FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “Prestar los servicios de capacitación en participación ciudadana, formulación de proyectos comunitarios y dotación de elementos a grupos, organizaciones e instancias de participación de la localidad de Tunjuelito en el marco del proyecto 2069”.

Bogotá D.C, septiembre de 2024

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....3

OBJETO:.....3
PLAZO DE EJECUCIÓN:.....3
VALOR.....4
FORMA DE PAGO:4

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR . ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ASPECTOS GENERALES.....7
Componente económico:.....*14*
Regulatorio.....*36*
Técnico.....*37*
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....37
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.....*37*
CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES*42*
ESTUDIO DE LA OFERTA.....47
ESTUDIO DE MERCADO.....62

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Vale la pena mencionar que

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO:

Prestar los servicios de capacitación en participación ciudadana, formulación de proyectos comunitarios y dotación de elementos a grupos, organizaciones e instancias de participación de la localidad de Tunjuelito en el marco del proyecto 2069

PLAZO DE EJECUCIÓN:

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

El plazo del contrato es de **Cinco (05) meses**, contado a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD TUNJUELITO Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

VALOR
El valor del contrato será TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (364.000.000)

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así: El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física y financiera del contrato hasta por el noventa por ciento (90%), correspondientes al porcentaje de avance ejecutado a satisfacción y con la entrega de las evidencias establecidas en cada fase del estudio previo que, soporten la realización de las actividades (listados de asistencia y registros fotográficos, ingreso y salida de almacén), previa aprobación del apoyo a la supervisión, así como de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, arl y aportes parafiscales en el periodo respectivo.

Un pago final del Diez por ciento (10%), contra entrega del informe final, revisión y aprobación de este, en el que se certifique el cumplimiento del 100% de las actividades del contrato entrega de soportes, evidencias y paz y salvos por todo concepto y suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago.

No obstante, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

EL FONDO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Documentos para el pago:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social

integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3500 UVT el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Gobierno Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno, establecidas por el decreto 411 de 2016, se encuentran, entre otras, liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación. Corresponde a las Alcaldías Locales, de acuerdo con el decreto 411 de 2016, en su articulo 5, "Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local."

En este sentido, el artículo primero del Acuerdo Distrital No. 740 de 2019, establece respecto de las competencias de las Alcaldías Locales lo siguiente: (…) ARTÍCULO 1 - Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción. ARTÍCULO 2.- Ejercicio de Competencias. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. (…) ARTÍCULO 3.- Principios. Las autoridades locales ejercerán sus competencias en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, con arreglo a las disposiciones del artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función administrativa. ARTÍCULO 4.- Presupuestos participativos. Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, Parágrafo 1. La implementación de presupuestos participativos se realizará atendiendo las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, del cual se desprenderán los Planes de Desarrollo Local y las líneas de inversión local. ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local. 1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local. 2. Realizar

inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales. 3. Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo. 4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. 5. Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.6. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas. 7. Orientar la gestión ambiental. 8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales. 9. Fomentar la participación ciudadana. 10. Coordinar la inspección, vigilancia y control. 11. Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto. 12. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local. Parágrafo 1. Las competencias se ejercerán de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas por la Administración Distrital y las líneas de inversión para localidades definidas en el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, enmarcadas según lo dispuesto en este Acuerdo. Parágrafo 2. Siempre que se deleguen o asignen competencias y/o funciones a los Alcaldes Locales estas deberán ir acompañadas de los recursos necesarios para su adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 63 y 89 del Decreto Ley 1421 de 1993. (…) (subrayado propio) La norma citada, en su artículo 6 señala como misión de la Alcaldía Local, lo siguiente: “ARTÍCULO 6.- Misión de la Alcaldía Local. La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital.” Que mediante el Decreto 374 de 2019 la Alcaldía de Bogotá, delegó en los Alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos. Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI," como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2020 hasta junio de 2024, contempla dentro del Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, establece en su propósito 5 "Alcanzar este propósito implica implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos".

Que el plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO", adoptado mediante el Acuerdo Local Número 001-2020, establece la adopción de un Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. Y que dentro de este plan tiene como propósito número 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

El proceso de participación ciudadana a través de organizaciones, mesas, redes e instancias debidamente reconocidas, requiere del apoyo y acompañamiento de la institucionalidad, con el objetivo de ser más activos en las acciones del gobierno; su fortalecimiento se puede desarrollar a través de diferentes mecanismos, tales como formación, dotación, acompañamiento técnico, suministro de espacios, insumos y herramientas técnicas y/o tecnológicas que aporten a su fortalecimiento y a su capacidad de apropiación en el que hacer público. En consecuencia, para generar un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de la localidad, en particular, espacios de participación se ha adelantado un proceso de concertación con los representantes de la propuesta de presupuestos participativos para concretar con que bienes se realizará el fortalecimiento a cada instancia.

Dentro del propósito 5, se encuentra el proyecto de inversión 2069, Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo Social, registrado en el Banco de Proyectos de inversión Local, que tiene como meta en el plan de desarrollo local "Capacitar 960 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial" cuyos objetivos son *"Fortalecimiento de la participación ciudadana a partir de la formación en herramientas de participación y control social local, para la organización e intervención adecuada en la priorización y designación de presupuestos participativos anuales, en el marco del Plan de Desarrollo Local, incorporando el enfoque de género*" y "*Ofrecer alternativas de formación, capacitación y empoderamiento a las organizaciones sociales para fortalecer su incidencia en la toma de decisiones en la comunidad*". Este proyecto de inversión pasa por el componente de la línea de inversión de presupuestos

participativos, por lo tanto la ejecución de este debe dar cumplimiento a las propuestas priorizadas para la vigencia, a saber, la propuesta “Expedición agroecológica en tren por la Sabana de Bogotá” con código 33749

En adición con el propósito 5, se encuentra la meta del plan de desarrollo local “Fortalecer 150 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.” que tiene como objetivos “Implementar acciones de fortalecimiento de la ciudadanía y organizaciones locales para la incidencia en los procesos de presupuestos participativos anuales, en ciudadanos, ciudadanas y organizaciones locales” y “Empoderar a las organizaciones sociales de base con el fin de fortalecer su participación e incidencia en la toma de decisiones con la Alcaldía Local y hacia la ciudadanía”. Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con el Proyecto de Inversión 2069 Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo Social, registrado en el Banco de Proyectos de inversión Local BPP-L, cuyo objetivo general es empoderar a las organizaciones sociales de base con el fin de fortalecer su participación, incidencia en la toma de decisiones con la alcaldía local hacia la ciudadanía, por lo cual este proyecto tiene como propósito el cumplimiento de la propuesta priorizada de dotar organizaciones, movimientos, instancias de participación, mesas locales y el Consejo de Planeación Local adicional dotar la propuesta ganadora de presupuestos participativos “Fortalecimiento del Comité Local de Libertad religiosa, Culto y Conciencia de la Localidad de Tunjuelito” con código 35889.

En consideración a lo anterior, el Acuerdo local No. 001 Por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas para La Localidad de Tunjuelito 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” como política pública referente de las acciones de la Administración Local en el cuatrienio que comprende desde enero de 2021 hasta diciembre de 2024, contempla dentro de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la que le confiere la Constitución Política en sus artículos 324, el Decreto 1421 de 1993 en su artículo 69, numeral 1 y artículo 22 del Acuerdo Distrital 13 de 2000.

De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, cuenta con varias características importantes que hicieron parte de su proceso de formulación. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos. Los propósitos se constituyen en los elementos estructurales y de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan. El propósito número cinco Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente tiene como objetivos implementar acciones de fortalecimiento de la ciudadanía y organizaciones locales para la incidencia en los

procesos de presupuestos participativos anuales, en ciudadanos, ciudadanas y organizaciones locales y empoderar a las organizaciones sociales de base con el fin de fortalecer su participación e incidencia en la toma de decisiones con la Alcaldía Local y hacia la ciudadanía.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son: 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana a partir de la formación en herramientas de participación y control social local. 2. Ofrecer alternativas de formación, capacitación y empoderamiento a las organizaciones sociales para fortalecer su incidencia en la toma de decisiones en la comunidad. 3. La activa participación local y la garantía de un control social capacitado frente al funcionamiento de lo público, requiere de la inversión para el fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos.

En este sentido, la administración local le apostará a la formación en participación ciudadana tanto de individuos como de organizaciones, Consejo Local de Planeación, Consejo Tutelar, instancias de participación y Juntas de Acción Comunal, con enfoque de género y acciones afirmativas, a fin de garantizar un efectivo control y una mayor articulación entre la administración local y la comunidad. Los procesos de formación están dirigido a los diversos grupos poblacionales locales como lo son: mujeres, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, personas con discapacidad, grupos religiosos, LGTBI, jóvenes, y demás grupos existentes en la localidad. Así mismo a las organizaciones sociales, ambientales, culturales, recreo deportivas, artísticas y de gestión del riesgo, y otras instancias de participación.

Esto se afianza con el Decreto 768 de 2019, en el cual la planeación incorpora el ejercicio de presupuestos participativos tanto en la formulación de los PDL, como en los proyectos de inversión local. Esta construcción colectiva del territorio resulta un paso importante para orientar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos de la administración local. Que el artículo 13 del Decreto 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones” establece que: “El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”.

Que la participación ciudadana se ha convertido en el eje transversal del empoderamiento de la ciudadanía en los diversos asuntos públicos del Distrito, garantizando una mayor incidencia de la ciudadanía en el territorio, como requisito para

el goce efectivo de los derechos y un medio efectivo para la realización de la democracia y gobernanza local. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se requiere establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la 11 participación incidente, al logro de los objetivos misionales, incidiendo en los niveles de coordinación interinstitucional, con el objeto de promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

En el marco del plan de desarrollo local de Tunjuelito denominado “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO 2021 – 2024” en su propósito número cinco “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” se hace necesario la formulación del proyecto 2069 “Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social” en su meta de “Capacitar 960 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial”.

Para atender la necesidad generada por estos proyectos se deben generar acciones e intervenciones educativas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en organizaciones y comunidad en general de la localidad, a través de la propuesta de presupuestos participativos “Expedición agroecológica en tren por la Sabana de Bogotá” con código 33749.

META ASOCIADA AL PDL	**META ASOCIADA A LA VIGENCIA**	**NOMBRE DE LA PROPUESTA**	**CÓDIGO DE LA PROPUESTA**	**EN QUÉ CONSISTE**
Capacitar 960 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	140 personas	Expedición agroecológica en tren por la Sabana de Bogotá	33749	Realizar talleres de participación ciudadana y reconocimiento de las formas de asociación y gestión comunitaria en la localidad de Tunjuelito, con una salida de campo en tren

				por la Sábana de Bogotá.

Para atender la segunda meta del presente proyecto se tiene como “fortalecer 150 organizaciones, JAC, e instancias de participación ciudadana” dentro de las cuales se tiene una propuesta ganadora de presupuestos participativos “Fortalecimiento del Comité de Libertad Religiosa de Tunjuelito, Eres libre de crecer” con código 35889, adicionalmente se suma el fortalecimiento al Consejo de Planeación Local de acuerdo con lo mencionado en la circular 12 de 2024.

META ASOCIADA AL PDL	**META ASOCIADA A LA VIGENCIA**	**EN QUÉ CONSISTE**
Fortalecer 150 organizaciones, JAC, e instancias de participación ciudadana	36 organizaciones, una propuesta de presupuestos participativos y el Consejo de Planeación Local	Dotar 36 organizaciones e instancias de participación de la localidad de Tunjuelito, a través de la participación de un curso en la plataforma virtual de Tunjo LAb, quienes asistan el 80% de los talleres serán dotados, adicional se fortalecerá una organización ganadora de presupuestos participativos; y se fortalecerá el Consejo Local de Planeación de acuerdo, con la circular 12 de 2024

Componente económico:

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86111600	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN.	SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS.	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86111500	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN.	SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS.	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86101700	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN.	FORMACIÓN PROFESIONAL	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90101600	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDA)	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80101600	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	GERENCIA DE PROYECTOS
80111600	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

	EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
90151500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	ATRACCIONES TURÍSTICAS
78111800	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78111601	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRASNPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
90151600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	SHOWS VIAJEROS

Agentes del sector
Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- DIAN
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- Secretaria de Gobierno de Bogotá
- Secretaría Desarrollo Económico de Bogotá
- Secretaría de Salud

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociación Colombiana de Industrias Plásticas.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- Asociación Nacional de Comercio Exterior
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Federación Nacional de Comercio
- Red de Cámaras de Comercio
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO

Variables económicas del sector

Producto Interno Bruto:

Recientes informes del DANE han informado que el crecimiento económico para el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,5% respecto al mismo periodo de 2023.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, según datos del DANE, experimentó un crecimiento del 1,5% en su serie original en comparación con el mismo período de 2023. “El gran protagonista fueron las actividades artísticas, con una expansión de 11,1 % (aunque en el primer trimestre del año pasado había registrado 11,3 %). “Se destacaron las actividades de entretenimiento, conciertos y las apuestas en línea porque son las que están generando las tasas de crecimiento”, explicó Piedad Urdinola, directora del DANE. La otra gran sorpresa fue el agro, que con una expansión de 10,2 % mostró un crecimiento notable frente a las cifras del mismo periodo del año pasado, cuando se registró una contracción de 1,9 %. De hecho, este fue el renglón de mayor contribución, pues tuvo un aporte casi de la mitad y lleva varios meses en crecimiento”[2]
.

Así lo han visto diferentes medios especializados en donde han indicado que lo sucedido con el PIB, en donde se evidencia que “varios sectores económicos en el país siguen mostrando signos de debilitamiento. Por ejemplo, el sector de explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída con un decrecimiento del -3,3%. Le siguió

[2] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/el-pib-de-colombia-repunta-para-el-segundo-trimestre-y-ofrece-una-luz-de-optimismo/

el sector de información y comunicaciones, que se redujo en un 1,9%, y las industrias manufactureras, que disminuyeron un 1,6%"[3]

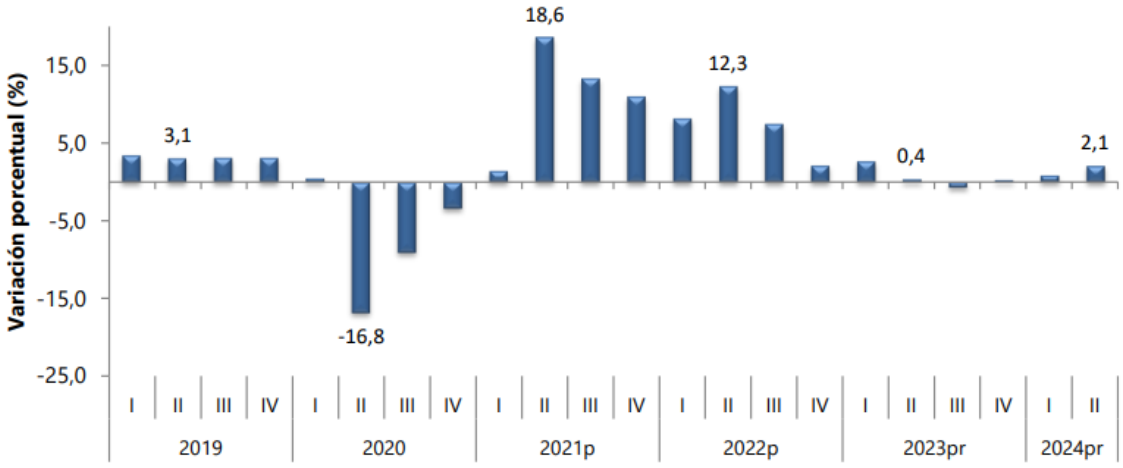
Es una de las cifras que ha resaltado y ha mostrado una coherencia comparada con otros países, como quiera que a nivel mundial nos estamos viendo afectados por un proceso inflacionario por choques de excesos de demanda de la post pandemia que contrasta con las dificultades en las cadenas logísticas globales vividas en buena parte del 2022, sumado al inicio del conflicto Ucrania y Rusia. En este sentido, se precisa que "l reporte del Índice de Seguimiento a la Economía y el Producto Interno Bruto colombiano mostró que el crecimiento del PIB está por encima del mexicano y el de la Unión Europea. Según el balance del Dane, el repunte nacional está por debajo de Corea del Sur, España y Estados Unidos. El dato presentado está ajustado por efecto estacional y calendario, quiere decir, se excluyen los días festivos, entre otros no laborables, por eso el dato de Colombia es de 1,8%, y no de 2,1% como lo reporto el Dane para el balance nacional"[4].

Dentro del análisis estadístico realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentra que "Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[5]

[3] https://www.infobae.com/colombia/2024/08/15/estos-son-los-sectores-en-colombia-que-aun-enfrentan-dificultades-pese-al-aumento-del-pib-en-el-segundo-trimestre/
[4] https://www.larepublica.co/economia/colombia-crecio-mas-en-el-pib-del-segundo-trimestre-comparado-con-mexico-y-la-ue-3930733
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Gráfico 1
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2024

PIB Sectorial:

Desde el punto de vista sectorial y con sustento en la definición estricta definida por el DANE, las actividades profesionales, científicas y técnicas decrecieron en un 0,2% frente al segundo trimestre de 2024

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Gráfico 2.
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2024

Vale la pena precisar que el Departamento Nacional de Estadística (DANE) indica que, en el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos…Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9% y Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.[6]

[6]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Gráfico 3. Crecimiento económico sector actividades profesionales, científicas y técnicas
Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB IITrimestre de 2024

De acuerdo con la información reportada por el DANE al segundo trimestre de 2024 se puede inferir que:

El sector de la educación en Colombia ha mostrado un crecimiento moderado en el segundo trimestre de 2024, con un aumento del 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este incremento, aunque positivo, es menor en relación a otros subsectores como la administración pública y defensa, que experimentaron un crecimiento del 6,9%. Esto sugiere que, si bien la educación sigue siendo un pilar fundamental en el desarrollo social y económico del país, su crecimiento es más lento, posiblemente debido a desafíos estructurales y presupuestarios que limitan su expansión a un ritmo mayor.

Es importante destacar que el crecimiento del 1,5% en el sector educativo puede estar vinculado a políticas y reformas recientes en Colombia, como la ampliación del acceso a la educación superior y las mejoras en la calidad de la educación básica. Sin embargo, este incremento es modesto en comparación con las necesidades del país para cumplir con los objetivos de cobertura y calidad establecidos en los planes de desarrollo

nacionales. Los limitados recursos públicos asignados a la educación, en comparación con otros sectores, podrían estar obstaculizando un avance más acelerado.
En contraste, el sector de la administración pública, defensa y seguridad social, con un crecimiento del 6,9%, refleja un enfoque más sólido en la inversión y el fortalecimiento de estos sectores, posiblemente debido a las demandas de seguridad interna y la ampliación de los servicios de protección social. Aunque estas áreas son críticas para la estabilidad del país, la diferencia en los ritmos de crecimiento frente a la educación plantea preguntas sobre la priorización de recursos y la capacidad del Estado para impulsar simultáneamente la educación como motor de desarrollo.

Finalmente, si bien el sector de la salud y los servicios sociales también mostró un crecimiento notable del 5,8%, es crucial que se reconozca la interrelación entre estos sectores y la educación. Un sistema educativo fuerte contribuye a la mejora de la salud pública y el bienestar social. Por lo tanto, es imperativo que el crecimiento en el sector educativo sea más robusto y sostenible, de manera que permita afrontar los retos presentes en otras áreas fundamentales del bienestar ciudadano en Colombia.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Gráfico 4. Administración pública y defensa
Fuente:
Boletín técnico DANE PIB DANE PIB II Trimestre de 2024

Así también, El sector de actividades artísticas y entretenimiento en la economía colombiana ha ganado relevancia en los últimos años, no solo por su contribución al

desarrollo cultural, sino también por su impacto económico y social. Este renglón incluye industrias como el cine, el teatro, la música, las artes visuales y el turismo cultural, que generan empleo, fomentan el emprendimiento y promueven el intercambio cultural a nivel nacional e internacional. En un contexto de globalización, estas actividades no solo enriquecen el patrimonio cultural del país, sino que también son un motor clave para el crecimiento económico y el bienestar social.

En este sentido el DANE ha reporta que "En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3% y actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%"[7].

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Gráfico 5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

Fuente:
Boletín técnico DANE PIB DANE PIB II Trimestre de 2024

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares individuales, experimentó un crecimiento significativo del 11,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento refleja la importancia creciente de estos sectores en la economía colombiana. El aumento de la demanda de servicios culturales, recreativos y de entretenimiento, impulsado por la reactivación económica y la mayor participación de los hogares en la producción de bienes y servicios para uso propio, ha sido un motor clave de este comportamiento positivo.

El crecimiento del 12,3% en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación destaca la capacidad de este sector para adaptarse y expandirse en un entorno postpandémico. Factores como la digitalización de contenidos, la reactivación de eventos presenciales y el auge del turismo cultural han contribuido a este repunte. Estos sectores no solo generan empleo directo, sino que también tienen un efecto multiplicador en la economía, impactando áreas como el comercio, la hostelería y el transporte. Además, el crecimiento de estas actividades refleja un mayor interés de la población en el consumo cultural, que a su vez fortalece la cohesión social y el bienestar colectivo.

Por otro lado, las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y las actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron un 5,3%, lo que subraya la importancia del trabajo informal y no remunerado en la economía colombiana. Estas actividades, aunque muchas veces invisibilizadas en las mediciones económicas tradicionales, representan un sustento crucial para miles de familias, especialmente en sectores rurales y de bajos ingresos. El crecimiento en este rubro podría estar relacionado con un aumento en el autoempleo y la producción para el autoconsumo, impulsados por las dificultades del mercado laboral formal y los altos niveles de informalidad en el país.

Inflación

De acuerdo con Bloomberg, son varios los factores que marcaron la ruta inflacionaria al cierre de 2022, uno de ellos son los alimentos, tal vez el factor más relevante que explica las circunstancias actuales toda vez que tiene impactos transversales en la canasta familiar como lo es el incremento en los precios de los alimentos termina

afectando a otros rubros como los restaurantes y hoteles, encareciendo sus servicios y productos. “No hay que olvidar que en diciembre de 2022 los alimentos fueron el rubro que más impulsó la inflación anual del país con un crecimiento de 27,8% y un aporte de casi 5 puntos a la variación anual, situación coyuntural que habría obedecido a la mayor demanda de alimentos por las festividades, donde las proteínas de animal fueron las de mayor incremento”[8].

En línea con lo anterior, los precios de los servicios públicos también fueron protagonistas en 2022, tanto así que a finales de año el Gobierno y los prestadores de servicio llegaron a un acuerdo para ajustar las fórmulas de las tarifas de energía y de esta manera disminuirla presión en los bolsillos de los colombianos[9]. En paralelo, una de las consecuencias de la inflación ha sido los combustibles pues desde el mes de octubre “inició el primer aumento de $200 para amortizar el hueco que esa subvención le está abriendo a la caja de la Nación. Hay que resaltar que, en todo caso, según Global Petrol Prices, los colombianos están entre los latinoamericanos que pagan menores precios”[10]

Por otra parte, la inflación en Colombia al cierre del 2023 fue un tema de interés para economistas y analistas debido a ciertos factores que influyeron en su comportamiento durante ese período. A continuación, se presentan dos párrafos de análisis que resaltan las principales causas de la inflación en Colombia durante ese año: Se experimentó un incremento considerable, impulsado principalmente por factores internos y externos. En primer lugar, las políticas fiscales expansivas implementadas por el gobierno con el fin de estimular la economía y contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 generaron un aumento en la demanda agregada, lo que presionó al alza los precios de bienes y servicios. Asimismo, los choques externos, como el encarecimiento de los precios de los commodities y las tensiones geopolíticas a nivel global, contribuyeron a la escalada inflacionaria en el país sudamericano. Estos fenómenos afectaron directamente sectores clave de la economía colombiana, como el alimentario y el energético, elevando los costos de producción y trasladando dichos incrementos a los consumidores finales.

Por otro lado, la depreciación de la moneda local frente al dólar estadounidense también ejerció presión sobre los precios internos, especialmente en bienes importados y aquellos cuya producción requiere insumos extranjeros. La volatilidad cambiaria, influenciada por factores como las fluctuaciones en los mercados financieros internacionales y las expectativas de los inversionistas, exacerbó la inflación al

[8] https://www.bloomberglinea.com/2023/01/05/por-que-en-2022-colombia-tuvo-la-inflacion-mas-alta-del-siglo/
[9] Ibid
[10] https://www.elcolombiano.com/negocios/los-efectos-que-ha-traido-el-subsidio-de-la-gasolina-en-los-paises-de-america-latina-KI18762495

encarecer las importaciones y reducir el poder adquisitivo de los consumidores colombianos. Además, la persistente incertidumbre política y económica a nivel nacional, junto con la falta de medidas efectivas para contener la inflación, contribuyeron a una mayor inestabilidad en los precios internos y a un deterioro en las expectativas inflacionarias de los agentes económicos. En conjunto, estas causas fundamentales delinearon el panorama inflacionario de Colombia al cierre del 2023, destacando la necesidad de políticas macroeconómicas coherentes y acciones regulatorias para mitigar sus efectos adversos y promover la estabilidad económica a largo plazo.

Como consecuencia de lo anterior, en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023.[11]. En las circunstancias actuales las expectativas de inflación se han moderado de acuerdo con el equipo técnico del Banco de la Republica quien ha manifestado que se “La inflación anual aumentó levemente, de 7,16% a 7,18%, entre los meses de mayo y junio, mientras que la inflación básica sin alimentos ni regulados descendió de 6,1% a 6,0% en línea con los pronósticos del equipo técnico. La inflación anual de alimentos presentó un nuevo incremento de 4,4% a 5,3%, debido a fenómenos climáticos que afectaron los precios de algunos alimentos perecederos. Lo anterior fue compensado por la menor inflación de regulados que se redujo de 13,7% a 13,3%, al igual que por el descenso de 1,7% a 1,4% de la inflación anual de bienes diferentes a alimentos y regulados, favorecida por una buena oferta a nivel mundial y por la apreciación del peso”[12]

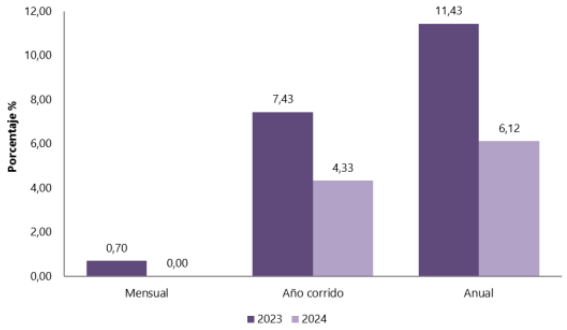
L a disminución de las presiones inflacionarias en Colombia es una señal positiva tanto para los hogares como para el sector empresarial, ya que abre la posibilidad de volver a estabilizar la inflación dentro del rango objetivo en el mediano plazo. Esta tendencia representa un alivio para la economía en general, dado que una inflación más controlada reduce el impacto negativo sobre el poder adquisitivo de las familias y permite una planificación más eficiente en el ámbito empresarial. Con menores costos de producción y comercialización de bienes y servicios, las empresas pueden mejorar su competitividad, lo que impulsa un entorno más favorable para la inversión y el crecimiento económico sostenible. Esta moderación inflacionaria también podría permitir una relajación gradual de las políticas monetarias restrictivas, estimulando el consumo y la recuperación económica

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf
[12] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-julio-2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación
Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2024

Analizando por divisiones del gasto se observa que el mayor incremento se generó en lo correspondiente a las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).[13]

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a agosto de 2024

Precios de Materias Primas

El crecimiento económico de Colombia en el primer trimestre de 2024, con un aumento del 0.7% del PIB en su serie original, está estrechamente relacionado con los precios internacionales de las materias primas. Sectores como la agricultura y la explotación de minas y canteras son particularmente sensibles a las fluctuaciones en los precios globales de productos como el café, el petróleo y el carbón. La notable expansión del 5.5% en el sector agrícola puede atribuirse en parte a precios favorables de productos agrícolas en los mercados internacionales, lo cual incentiva la producción y las exportaciones. Por otro lado, la caída del 1.5% en el sector de explotación de minas y canteras sugiere que los precios de los minerales y combustibles fósiles pueden no haber sido suficientemente altos para impulsar la inversión y producción en este sector. Asimismo, el efecto de los precios internacionales se refleja en otros sectores clave. El crecimiento del suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado del 4.5%

puede estar vinculado a una mayor demanda de energía debido a la reactivación económica global y al aumento de precios de energía, que incentivan la producción nacional. Sin embargo, la ligera contracción del comercio al por mayor y al por menor del 0.2% trimestral ajustado puede indicar una presión inflacionaria sobre los consumidores debido a los costos elevados de importación de bienes y servicios. En conjunto, la relación entre los precios internacionales de las materias primas y el crecimiento económico colombiano destaca la dependencia de la economía nacional en los mercados globales y la necesidad de estrategias que diversifiquen y estabilicen el crecimiento a largo plazo.

Las manufacturas a nivel mundial vienen generando contracciones producto, de eventos geopolíticos, en particular al entorno estadounidense derivada de la campaña presidencial como principal inductos. "La mayoría de grupos de materias primas presentaron desvalorizaciones durante julio debido, principalmente, a la debilidad de la economía china, el aumento de la aversión al riesgo global y la implementación del Trump Trade que anticipa mayores barreras comerciales y una posible mayor contracción de la demanda de China. Los metales industriales y la energía fueron los de mayores desvalorizaciones con caídas de 9.0% y 7.5%, mientras que el índice GS/S&P de materias primas descendió 6.7%. Sólo los metales preciosos tuvieron un repunte de 4.0%."[14]

La situación del carbón, otro importante producto de exportación de Colombia, también estuvo sujeta a la volatilidad de los precios internacionales y a los cambios en la demanda global de energía. A pesar de los esfuerzos por diversificar las exportaciones y buscar nuevos mercados, el país enfrentó desafíos persistentes para mantener la rentabilidad y la competitividad en el mercado mundial del carbón. En resumen, en 2023, los precios de las materias primas continuaron siendo un factor determinante en la economía colombiana, destacando la necesidad de políticas sólidas y estrategias de diversificación para mitigar los impactos negativos de la volatilidad en el mercado internacional

De acuerdo con el informe de entorno global y en particular de materias primas aportado por Corredores Davivienda evidencian que "En el caso del petróleo, el precio de la referencia Brent descendió 5.87%, cerrando el mes en 80.72/barril, ante la expectativa de una reducción de la demanda internacional durante el segundo semestre del año y la perspectiva de que, en su reunión de inicio de agosto, la Opep+ mantenga su plan de aumentar gradualmente la producción de crudo en cerca de 2.2 mbpd en los

[14] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/julio-2024

próximos meses. Sin embargo, la cotización del petróleo se mantiene muy correlacionada con un posible escalamiento del conflicto en el Medio Oriente.*"*[15]

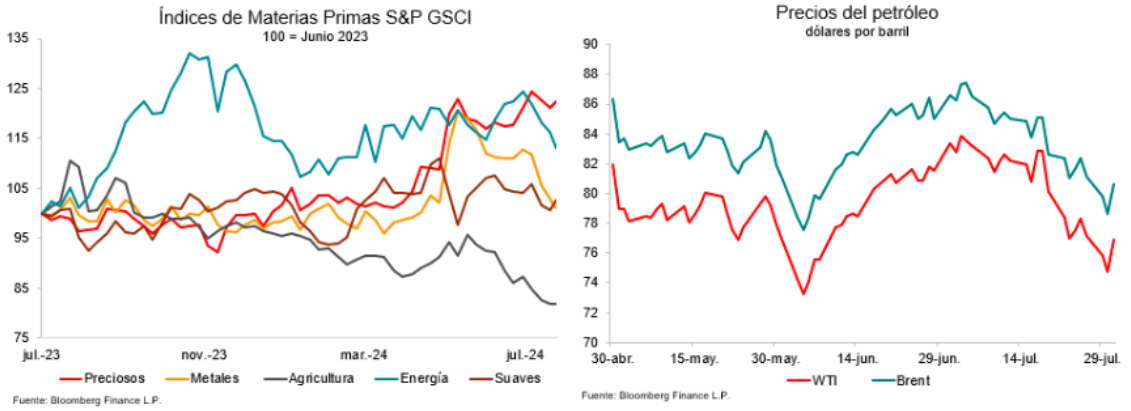


Gráfico 9. Precios de las materias primas
Tomado de DAVIVIENDA VISION – julio de 2024

Otras Variables

Desempleo

Según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral " Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%)"[16]

[15] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/julio-2024
[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

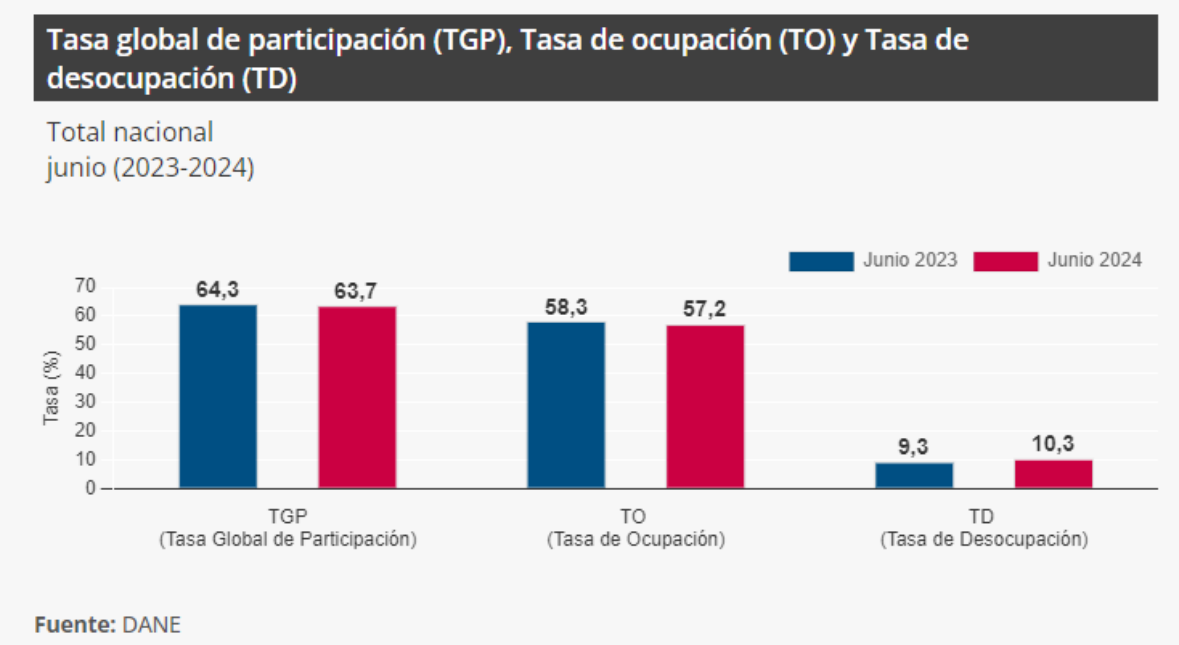


Gráfico 10. Desempleo
Tomado de DANE – junio de 2024

En junio de 2024, la tasa de desocupación en Colombia aumentó a 10.3%, lo que representa un incremento de 0.9 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando se situó en 9.3%. Este aumento en la desocupación refleja posibles desafíos económicos y un mercado laboral menos dinámico. Además, la tasa global de participación, que mide la proporción de la población en edad de trabajar que está ocupada o buscando empleo, disminuyó a 63.7% desde el 64.3% de junio de 2023. Esto sugiere que menos personas están activamente involucradas en el mercado laboral, posiblemente debido a desánimo o falta de oportunidades laborales.

La tasa de ocupación, que indica el porcentaje de la población en edad de trabajar que está efectivamente empleada, también mostró una disminución, bajando a 57.2% en comparación con el 58.3% registrado en junio del año anterior. Esta caída de 1.2 puntos porcentuales en la tasa de ocupación sugiere que hay menos personas trabajando, lo que podría tener implicaciones negativas para el consumo y el crecimiento económico. En conjunto, estos indicadores apuntan a un debilitamiento del mercado laboral en junio de 2024, con mayores niveles de desocupación y una menor participación de la fuerza laboral, lo cual podría reflejar un entorno económico desafiante y una necesidad de políticas efectivas para estimular el empleo.

Tasa de cambio

Como consecuencia de las condiciones internacionales como lo son crisis económicas derivadas de las políticas contractivas de las principales bancas centrales del mundo, los conflictos políticos y otros eventos a nivel internacional como los son la prolongación de la guerra entre Ucrania y Rusia, así también, un nuevo capítulo del conflicto Árabe – Israelí que esta afectando principalmente la navegación comercio internacional por el Mar Rojo, en donde Estados Unidos y el Reino Unido han intervenido son factores que han hecho fluctuar el precio de las divisas. En este sentido, no se pude dejar de mencionar los conflictos latentes entre China y Taiwán que han llenado de incertidumbre al mundo financiero, dejando cada vez me latente la probabilidad de aumentar la demanda de activos considerados seguros, como el dólar estadounidense.

Así lo deja ver Corredores Davivienda quien ha indicado frente a las tensiones en entre Israel y Palestina, este "conflicto se amplió, incluyendo ataques específicos de Israel al grupo Hezbolá en el Líbano y a miembros de la Guardia Revolucionaria iraní en Siria y bombardeos de Irán a objetivos específicos en Siria, Irak y Pakistán. Además, EE.UU. y el Reino Unido estuvieron repeliendo ataques de los hutíes en el mar Rojo. Al final del mes, un grupo rebelde apoyado por Irán atacó una base militar estadounidense en Jordania, aumentando la presión para que EE.UU. responda de forma contundente a Irán. Todas estas noticias generaron volatilidad en la percepción de riesgo a nivel global y evidenciaron la fragilidad de la situación en el Medio Oriente"[17].

De acuerdo con las expectativas, se estima que al menos en el corto plazo la TRM siga rondando los $4000 y $. 4600 por divisa hacia el cierre del presente año, so pena de los niveles de revaluación vividos en los últimos días, lo cual, se estima que permanezca estable, con la anotación de la sensibilidad a los impactos de las decisiones políticas al interior del país y los hechos narrados del entorno internacional. Este no será el único inductor, ya que en los últimos días ha marcado el rumbo de la divisa las decisiones de las calificadoras de riesgos de bajar la calificación de deuda de Colombia, así también, y desde otros elementos exógenos se encuentra que "Los índices accionarios globales presentaron importantes caídas teniendo como principal catalizador al sector de tecnología que está desarrollando la inteligencia artificial y que, por el momento, pareciera estar generando más gastos que fuentes de ingreso a estas compañías. Además, la renuncia del presidente Joe Biden a su candidatura y el ascenso de Kamala Harris imprimió un mayor nivel de incertidumbre a aquellos inversionistas que estaban

[17] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/enero-2024

a favor del Trump Trade. En este periodo, el dólar DXY se devaluó 1.60% mientras que los bonos del Tesoro Americano se valorizaron."[18].

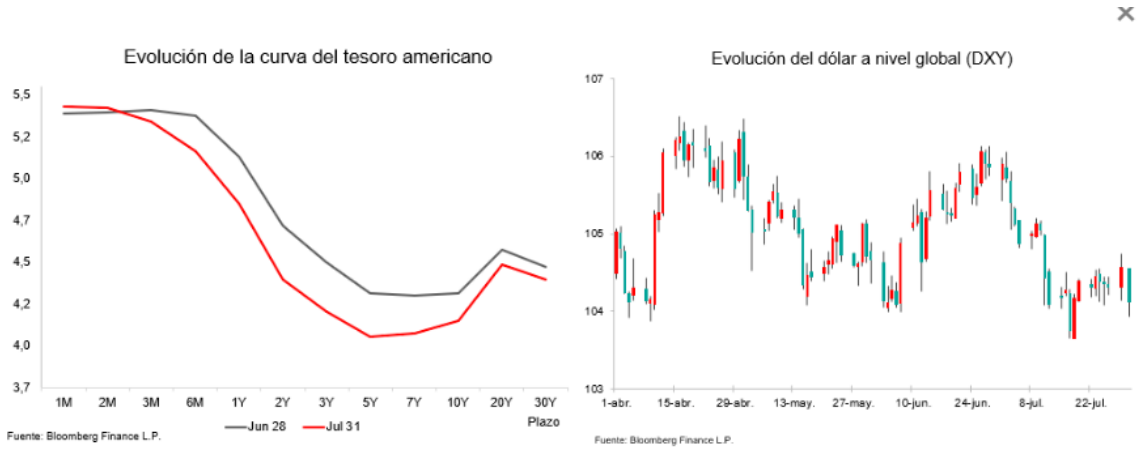


Gráfico 11. Comportamiento Tasa de Cambio
Fuente: Corredores Davivienda

Tasa de intervención del Banrep

Como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios a niveles del 7,18%, y teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que han llevado la inflación a estos niveles, el BANREP y su Junta Directiva ha tomado la decisión de fijar las tasas de interés de referencia en niveles del 10,75 % y con expectativas de ajuste adicionales que se pueden dar en el 2024 siempre y cuando se logre el anclaje de las expectativas del crecimiento de los precios

[18] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/julio-2024

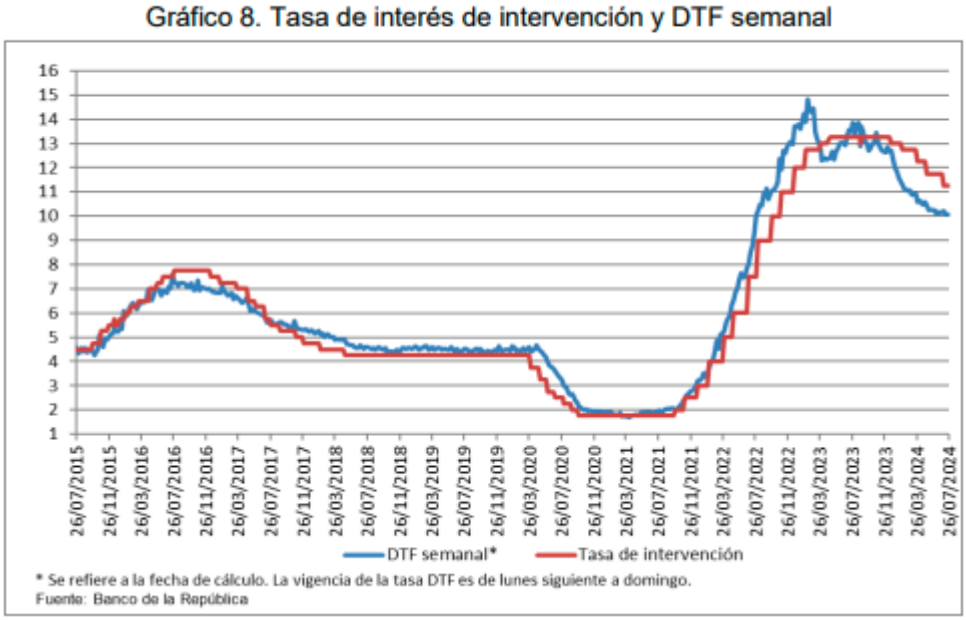


Gráfico 12 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica julio de 2024

Las decisiones que ha tomado el Banco de la Republica en su última reunión al cierre del mes se ajustó la tasa de intervención en 10,75%%. Dentro de los principales aspectos que se tuvieron cuenta estuvo en primera medida “las expectativas de inflación, la encuesta de analistas económicos realizada en junio por el Banco de la República mostró en la mediana de la muestra un descenso con respecto a la medición de mayo de 4,6% a 4,3% de la inflación esperada a un año, y estabilidad en 3,8% para la expectativa de inflación a fin de 2025. Las expectativas de inflación obtenidas del mercado de deuda pública permanecieron relativamente estables y si bien mantienen una trayectoria descendente en el horizonte de política, continúan por encima de la meta….. Así también… El crecimiento del PIB de 0,9% en el primer trimestre superó las estimaciones del equipo técnico del Banco (0,3%). Durante este período la demanda externa neta realizó el principal aporte positivo al crecimiento anual del PIB, dada una caída anual de las importaciones y un aumento de las exportaciones. En el segundo trimestre la economía habría continuado su trayectoria de recuperación, según lo sugieren indicadores como el ISE, y otros de alta frecuencia como los desembolsos de crédito de consumo, los pagos por medios electrónicos, las exportaciones y las importaciones mensuales, el pulso regional, el transporte de carga y el número de pasajeros aéreo”[19].

[19] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2024

RIESGO DE CRÉDITO

Es importante tener en cuenta que en la actualidad económica, en donde las tasas de referencia ya superan el 12,25% y las tasas de consumo muestran un incremento exponencial llegando a tipos de interés que sobre pasan el 30% EA, es una evidencia del encarecimiento de la carga financiera que puede tener una persona jurídica o natural

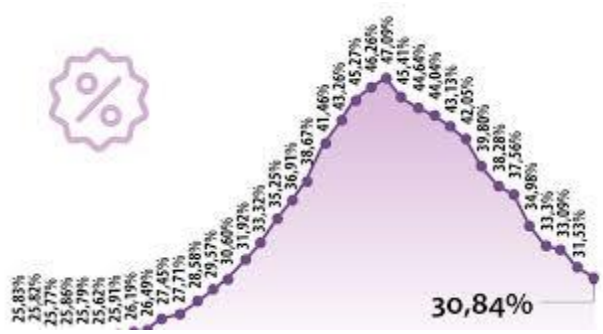


Gráfico 13 Tasa de USURA a cierre de junio de 2024
Fuente: LA REPUBLICA - https://www.larepublica.co/finanzas/la-tasa-de-usura-para-junio-es-de-30-84-y-ya-completa-13-meses-con-las-reducciones-3872958

En este sentido el Banco de la Republica ha venido advirtiendo que dentro de los factores adversos en esta situación se complementa con el mayor endeudamiento de parte de los hogares lo cual profundiza los niveles de riesgo. Esto se comprueba con "la razón de deuda a ingreso disponible ajustado bruto3 anualizado de los hogares. Este indicador mide su apalancamiento con el sistema financiero colombiano. Como se puede observar en el gráfico, los cuatro indicadores han presentado una tendencia creciente durante los últimos veinte años, y han alcanzado máximos históricos a inicios de 2022. Si bien los indicadores han caído ligeramente a partir de dicho punto, las deudas de los hogares como porcentaje de su ingreso permanecen en niveles relativamente elevados. Un alto endeudamiento podría implicar un incremento en la carga financiera de los hogares y, por tanto, incrementar su probabilidad de incumplimiento"[20]

[20] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-enero-2023-recuadro2.pdf?sequence=3&isAllowed=y

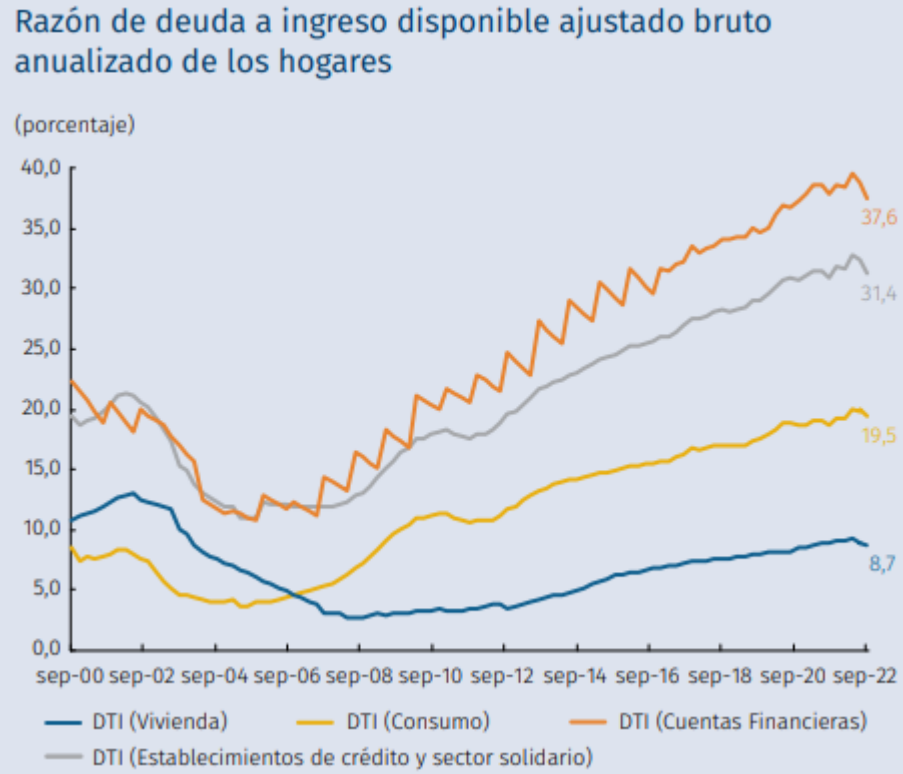


Gráfico 14 Razón deuda ingreso de los hogares
Fuente: Indicadores del endeudamiento de los hogares – BANREP[21]

De las anteriores alertas en materia crediticia se recomienda al Fondo Desarrollo Local de Tunjuelito adelantar, las medidas preventivas para mitigar los impactos del riesgo de crédito a razón que "en doce meses, la cartera vencida registro un incremento de 27,57%, es decir, de $9.853 millones desde agosto del año pasado, hasta el mismo mes de 2023, según datos entregados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El crecimiento real de la cartera de crédito ha pasado a terreno negativo, y su calidad también se empieza a deteriorar, con mayores indicadores, y aumentos de cartera vencida."[22]

Regulatorio

[21] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-enero-2023-recuadro2.pdf?sequence=3&isAllowed=y
[22]https://www.larepublica.co/finanzas/comportamiento-de-la-cartera-para-agosto-de-2023-3748455

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 388 de 1997. “Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 2084 del 3 de marzo de 2021
- Decreto 1227 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto- ley 1567 de 1998.
- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación

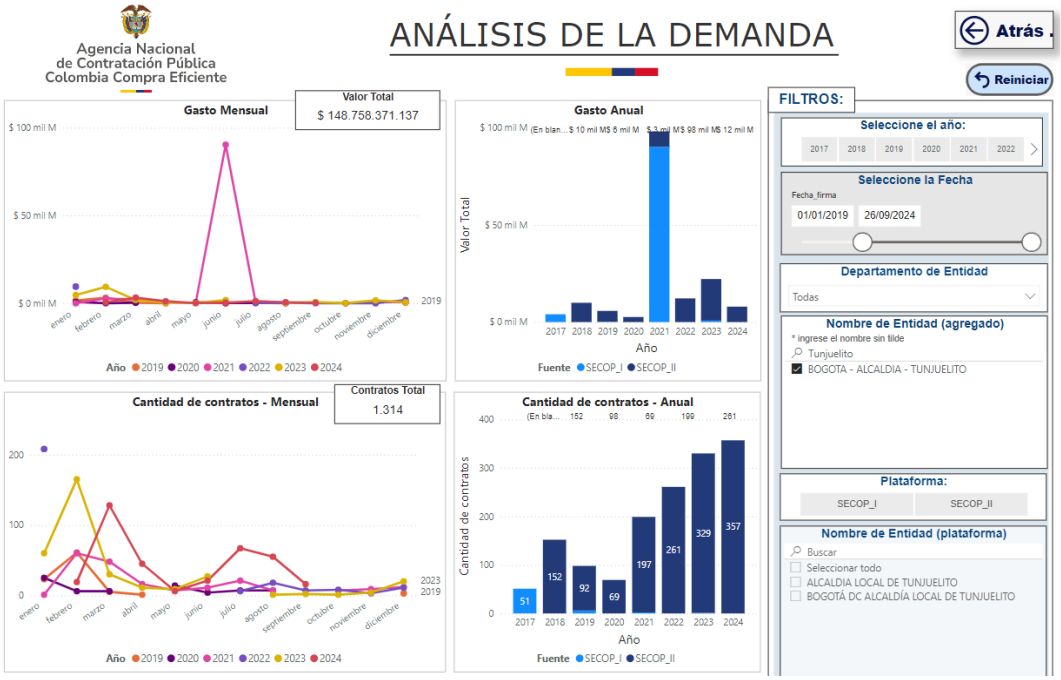
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

En la siguiente matriz se registran los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito: Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia, en relación al antecedente de contratación de servicios identificados con código UNSPSC y descripción 86111600 educación de adultos, 86111500, servicios de aprendizaje a distancia, 86101700 servicios de capacitación vocacional no – científica, 90101600 servicios de banquetes y catering, 80101600 gerencia de proyectos, 80111600 servicios de personal temporal, 90151500 atracciones turísticas, 78111800 transporte de pasajeros por carretera, 78111601 transporte de pasajeros por ferrocarril, 90151600 shows viajeros, que hay un historial de contratación en el Fondo

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

de Desarrollo Local de Tunjuelito durante los últimos 5 años (2019-2024), que suman un valor de $148.758.371.137 pesos, en donde se encuentra el mayor valor de contratación en el código 80100000 “Servicios de asesoría de gestión”.





FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

Tomando como referencia algunos antecedentes:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-SAMC-016-2022 (80491)	DISEÑAR E IMPLEMENTAR SEIS MODULOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL, A TRAVÉS DE FORMATOS DIGITALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. 2069 FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL	Selección abreviada menor cuantía	$92.818.000	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	6 meses
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-CI-203-2021	REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE	Contratación directa (con ofertas)	$423.000.000	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	6 meses

		LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN No. 1925 TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS Y No. 2069 FORTALECIENDO A TUNJUELITO DESDE LO SOCIAL, DIRIGIDO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO BOGOTÁ D.C.				
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLTSAMC-011-2022 (80402)	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1925 DENOMINADO: TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS" PARA DESARROLL	Selección abreviada menor cuantía	$149.956.399	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	6 meses

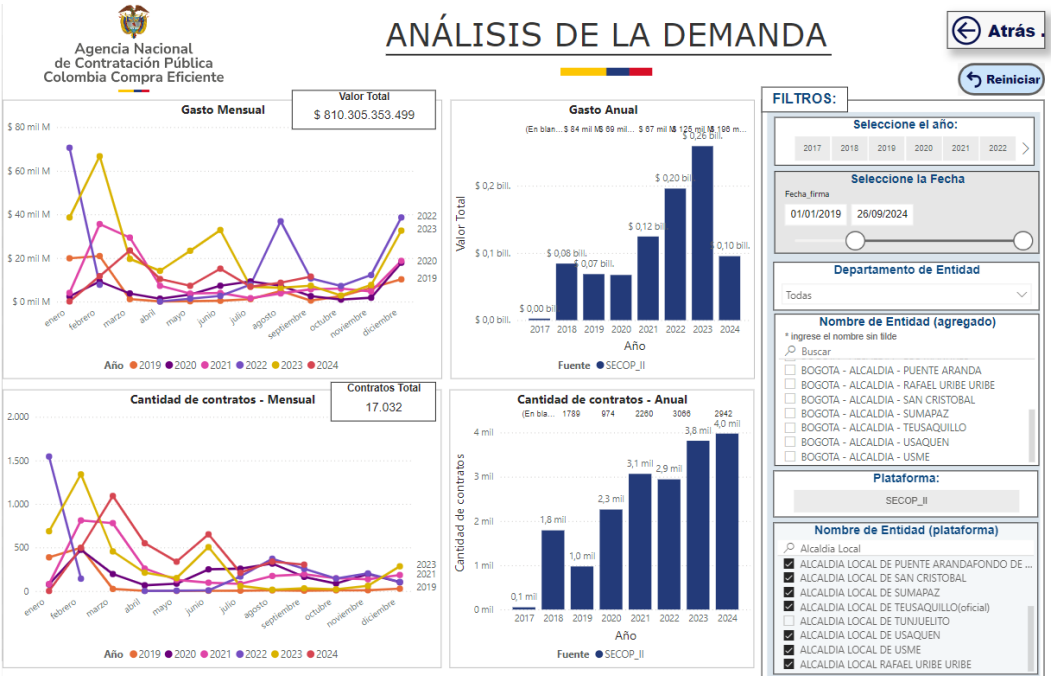
		AR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,				
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-SAMC-006-2023 SIPSE (93666)	PRESTAR SERVICIOS QUE INCLUYAN ACCIONES DE FORMACIÓN, ESTRATEGIAS DEPORTIVAS, ESPACIOS PARA PARTICIPACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA Y COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO PARA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	Selección abreviada menor cuantía	$139.200.000	Asesorías de Empresas Solidarias	4 meses

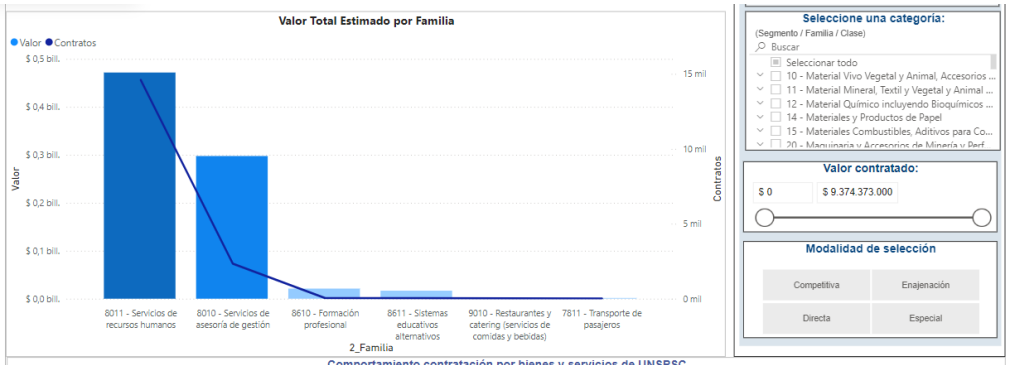
		POR EL CONSUMO DE SPA (SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1916 TUNJUELITO TERRITORIO SALUDABLE				

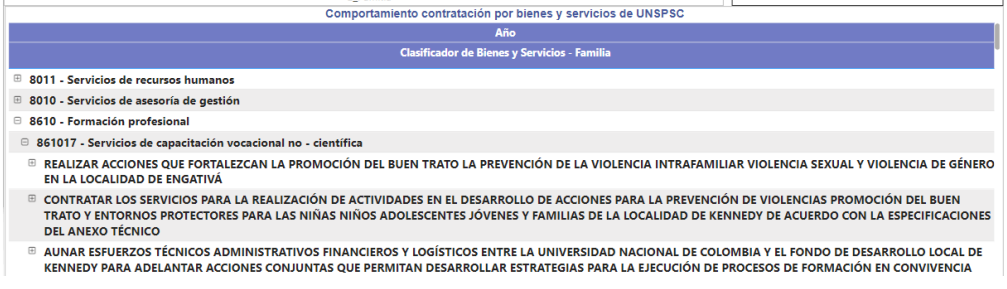
CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia alrededor de 17.032 contratos suscritos en los últimos cinco años, los cuales suman un total de $810.305.353.499 pesos desde el 2019 a 2024.

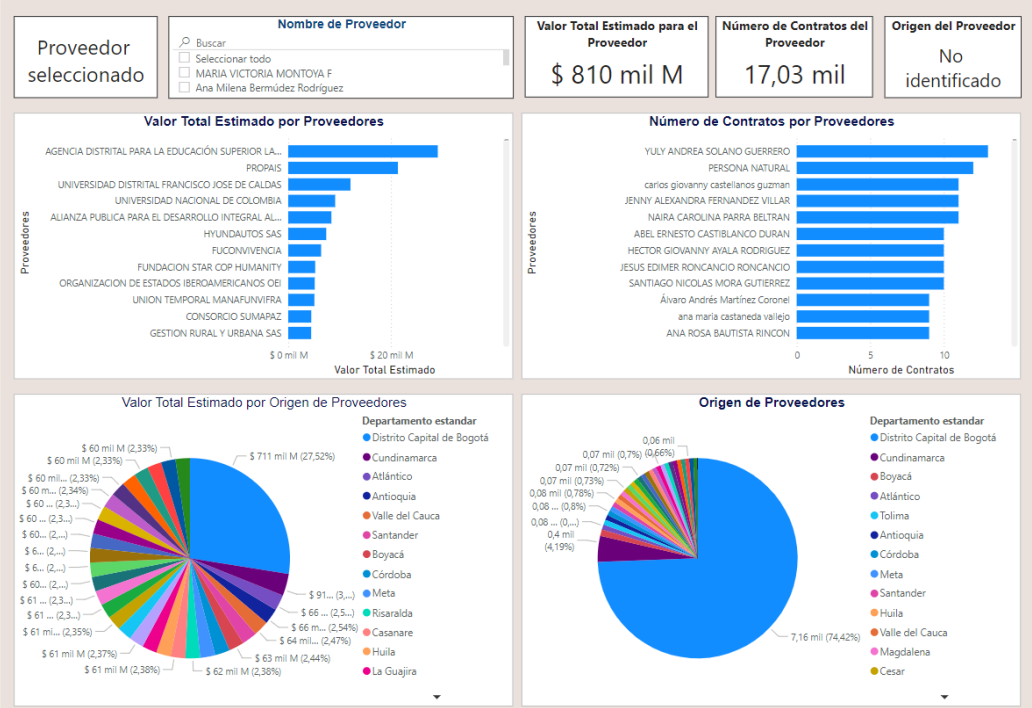
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO







FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO



Con respecto a las modalidades de selección para la contratación realizada con los antecedentes ya señalados, se puede evidenciar que la mayor cantidad de valor estimado contratado es por Contratación Directa con ($ 613.283.586.136 de pesos), seguida de la Licitación pública con ($97.931.552.123 de pesos), y quedando en tercera posición la Concurso de Méritos ($56.056.866.114 de pesos). En cuanto al origen de los proveedores, el 27,52% de los procesos se han realizado por proveedores del distrito capital de Bogotá.

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Alcaldía Local de Usme	FDLCBCD-609-2021	CONTRATAR LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, COMUNALES, DE PROPIEDAD HORIZONTAL E INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN; ORGANIZACIONES JUVENILES, DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS,	Licitación Pública	$1.499.126.000	UT ANDAP PRODUCTIVA	6 meses

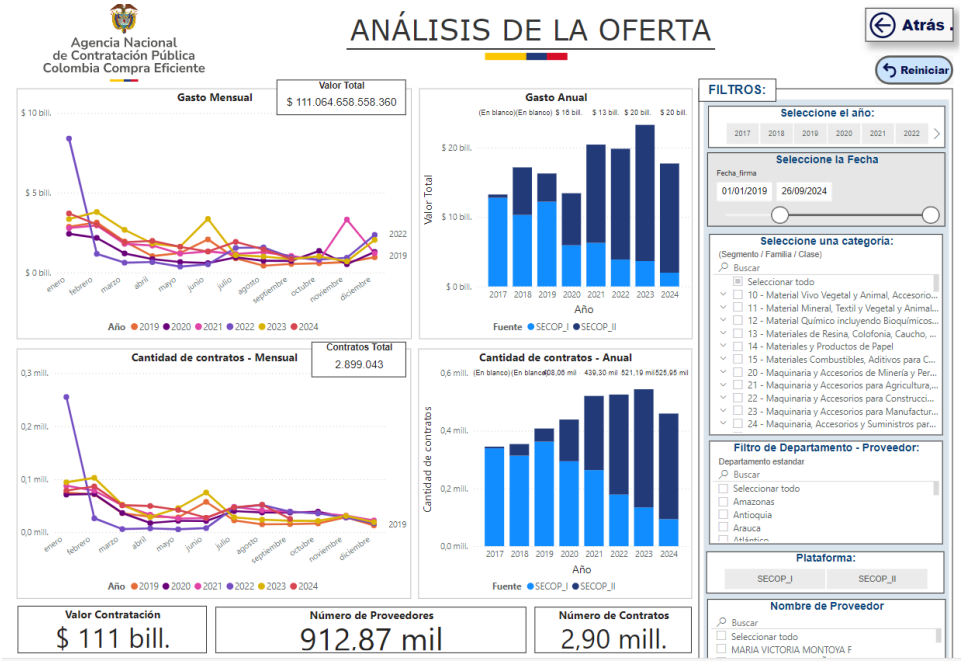
		EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO DE INICIATIVAS AUTO SOSTENIBLES EN LA LOCALIDAD				
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCBCD-622-2022 (79034)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE FORMACIÓN A LÍDERES COMUNALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1985 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PILAR DEL NUEVO CONTRATO SOCIA	Contratación directa.	$334.735.720	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD 19, CIUDAD BOLIVAR	5 meses

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Alcaldía Local de Sumapaz	FDLS-LP-263-2020	CONTRATAR EL DISEÑO DEL PLAN CURRICULAR, METODOLÓGICO Y LA EJECUCIÓN, DEL DIPLOMADO DE FORMACIÓN EN GESTION COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ CON ENFOQUE DE GENERO	Licitación Pública	$299.629.628	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	7 meses
Alcaldía Local de Antonio Nariño	FDLANCD-262-2024(108345)	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	Contratación directa (con ofertas)	$138.804.682	Asociacion de Juntas de Accion Comunal Antonio Nariño	5 meses

ESTUDIO DE LA OFERTA

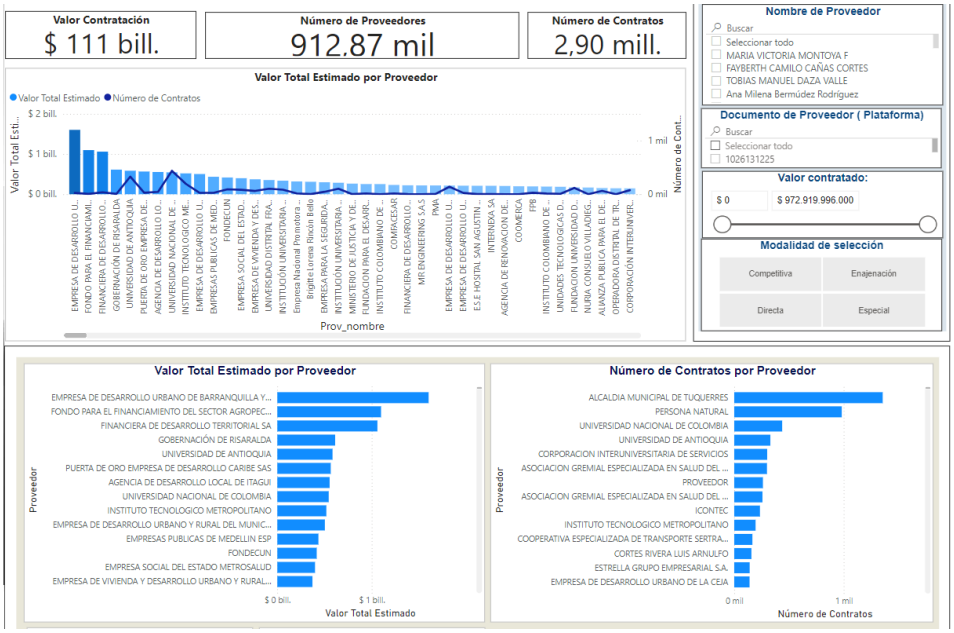
Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma cerca de 912,87 Mil proveedores que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso[23].

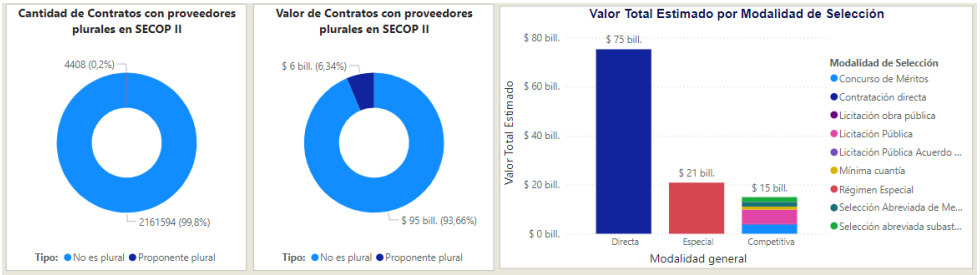


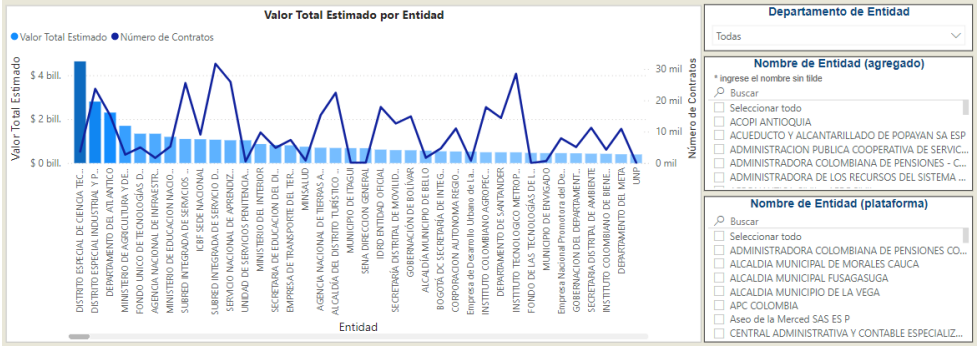
23

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO







Mipymes

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando

o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numera

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular el "el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"[24], para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.

i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

[24] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de un bien o producto final terminado se considera que no es pertinente la obligatoriedad de incluir la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ii. *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo*

Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de Mipymes en productores y comerciantes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial

y de posibles oferentes, se encuentra que no es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme"*.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

PARÁGRAFO. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes

acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel

Indicadores Financieros

Se evidenció una muestra de más de 190 empresas reportaron en el año 2023 a la Superintendencia de sociedades sobre sus resultados financieros al cierre de la vigencia 2022 y 2021

punto de entrada	VIGENCIA	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Cuenta de NIT
No Mipymes	2021	M7010 - Actividades de administración empresarial	42,00
		M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	16,00
	Total 2021		58,00
	2022	M7010 - Actividades de administración empresarial	45,00
		M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	19,00
	Total 2022		64,00
Pymes-	2021	M7010 - Actividades de administración empresarial	67,00
		M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	34,00
		P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	4,00
	Total 2021		105,00
	2022	M7010 - Actividades de administración empresarial	85,00
		M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	39,00
		P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	3,00
	Total 2022		127,00
Total general			354,00

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Se relacionan los datos de las empresas que reportaron al SIIS y se consideran afines al sector

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio
ALIANZA URIBE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 80 65 145
Allianz Colombia S.A.	BOGOTA D.C.	CRA 13A No 29-24
ANDIEZ S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 7 SUR 42 70
ARKUS SAS	BOGOTA D.C.	CRA 14 93 40 OF 501
ASKA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CR 59 74 51
ASSENDA INVERSIONES S.A.S.	CALI-VALLE	Calle 29 N # 6AN - 40
		CL 29 NORTE # 6 A - 40
AZURITA SAS	CALI-VALLE	CR 2 OESTE 6 08 PISO 5
		CR 2 OESTE 6 08 PISO 5 EDIFICIO EMPORIO
BEMA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 19 43 G 140 LC 8
BERNARDO ESCALLON Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	CARRERA 11A 93A 22 OF 302
BETTER SCHOOLS S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER	KM 2.176 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON ECOPARQUE NATURA TORRE 1 OF 611
CANALES Y CONTACTOS SAS	CALI-VALLE	CL 13 A # 101 - 60
CARBONE BRACHT & CIA SCA	BOGOTA D.C.	CL 94 A 11 A 773
		CL 94 A 11 A 73
CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	CL 94 No 13-42
CASIES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CR 43 A 1 SUR 29 INT 301
CAVALA RESTREPO S.A.S.	RETIRO-ANTIOQUIA	CR 42 29 97 AUTOPISTA SUR
Centaurus SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 11 Sur # 50 - 50
CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.	CR 13 26 45 P8
CH ARQUITECTOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 3 sur 43 a 52 of 1406\|
CIENO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	CLL 10 65 28
CLARIOS HOLDING ANDINA SAS	YUMBO-VALLE	Carrera 35 # 10-300
CLIP HOLDING S.A.	CALI-VALLE	CL 36 NORTE 6A-65 WORL TRADE CENTER CALI-MALL PISO
COLOMBIANA DE RECONOCIMIENTO Y REPORTE PORTUARIO SAS	BOGOTA D.C.	KRA 15 122-35 OFICINA 606
Confipetrol S.A.S	BOGOTA D.C.	Cra 15 98 26 of 401
CONSULTAR S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA	CR 42 45 63
CREDICORP HOLDING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	calle 34 # 4 65
		calle 34 # 6 65
CUARZO AMARILLO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 19 43 G 140 LC 8
		Calle 19 43 G 140 LOCAL 8
DELTA CAICEDO SAS	CALI-VALLE	CRA 1 24 56 OF 312 EDF BELMONTE
DESARROLLOS PACIFICO SAS	CALI-VALLE	CRA 1 24 56 OF 312 EDF BELMONTE
DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S EN CA	CALI-VALLE	CL 34N 2F 34
DJ INVESMENT SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CL 82 55 55 401
		CALLE 82 55 55 304
E D T M KONSULTORES E U	BOGOTA D.C.	CRA 11A # 93 A 62 OF 403 Y 404
ECHE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 19 43 G 140 LC 8
EEB GAS SAS	BOGOTA D.C.	Cra 9 73 44 piso 6
EMPRO EMPRENDIMIENTO Y PROSPERIDAD SAS	CALI-VALLE	AV 3 AN 26 N 83
ENTORNO Y CONTEXTO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 15 35 01 INT 203 EDIFICIO ALMINAR C34
Entrehogar SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	CALLE 37 # 13 - 48 OFICINA 401
ESVEL S.A.S	BOGOTA D.C.	CRA 74A #73A-29
FESCOM SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	simonescobarmejia@outlook.com
FORTEZZA HOLDINGS S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CL 82 55-55 OF 401
FRASES S.A.S. - EN LIQUIDACION	FLORIDABLANCA-SANTANDER	VDA RIO FRIO ANILLO VIAL GIRON-FLORIDABLANCA KM 2 FCA EL CERRO
FUSIÓN DE SUEÑOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 31 44A50
GCK INVESTMENTS SAS	BOGOTA D.C.	CRA 9 N. 81A - 26 OFC 902
GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303
GESTORA ADMINEGOCIOS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	CR 13 26A 47 PISO 26
GIMNASIO FONTANA S.A.	BOGOTA D.C.	CL 221 108 20
GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	CR 9 77 66 AP 502
GRANTVIEW INVESTMENT SAS	RETIRO-ANTIOQUIA	Km 27 via las palmas centro gourment carabanchel
GROWALL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 11 Sur # 50 - 50
		CALLE 11 SUR N° 50 - 50
GRUPO ALIAZO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CRA 30 AV HAMBURGO EDIF ADMON PISO 3
GRUPO BICENTENARIO SAS	BOGOTA D.C.	CR 8 # 6C -38
GRUPO BIOS S.A.S	ENVIGADO-ANTIOQUIA	CR 48 27 A SUR 89
GRUPO ETHUSS SAS	BOGOTA D.C.	CL 100 9A 45 OF 501 TO 2
GRUPO GRAL SAS	BOGOTA D.C.	Cra 7 No. 156 68 Piso 5
		CRA 7 156 68 P 5
GRUPO INTERASEO S.A.S	BOGOTA D.C.	CR 82 NO. 22 D 45 AP 302
GRUPO OSPEDALE SAS	CALI-VALLE	CL 5 D 48 25 LOCAL 6 ED TORRE COSMOPLAZA
GRUPO SANCHO SAS	BOGOTA D.C.	CL 98 9 03 OF 705
GRUPO TRINITY SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 93 11A 28 OF 602
		AV CLL 82 10 33 OFI 903
GRUPOTEC S.A.S	MANIZALES-CALDAS	CRA 23 N 64 B 33 TORRE A PISO 8 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS SIGLO XXI
HERMANOS CARRIAZO ANAYA & CIA S EN C	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CL 86 49C 69
HG SANTAMARIA S.A.S	APARTADO-ANTIOQUIA	CR 43 A NO. 19 -17 OFC 1006
HOLDING CONSTRUCCION MINERIA Y ENERGIA COLOMBIANA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 3 SUR N 43 A 52 OFIC 901
IINVSAR SAS	BOGOTA D.C.	Cr 2 A No. 72 67 Ap 501
Ingeniería y Asesorías Globales SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Carrera 29 A 8 SUR 51 AP.702
INVERATTICA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CARRERA 43A 14 109 OF 408
INVERCNET S&S S.A.S.	ARMENIA-QUINDIO	CON CAMPESTRE REMANSO DEL EDEN CA 11 KM 2 VIA CLUB CAMPESTRE EL CAIMO
INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.	CR 13 26A 47 P26
		CR 13 26A 47 P 26
INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.	CR 13 26A 47 P26
		CR 13 26A 47 P 26
INVERSIONES APACHE S.A.S	VILLAVICENCIO-META	CARRERA 38 NO. 26C 95 MAIZARO SUR
INVERSIONES ARGE E HIJOS & CIA SCA	CARTAGENA-BOLIVAR	PIE DEL CERRO CALLE 30 # 17-36
INVERSIONES BOSOTONIAN S.A.S	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303
INVERSIONES CARSAC SAS	BOGOTA D.C.	CR 13 93 24 P 6
INVERSIONES CMHJ SAS	BOGOTA D.C.	KR 15 91 30 PI 5
INVERSIONES COBRELOA SAS	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303
INVERSIONES COLOMBIANAS ARAUCO SAS	BOGOTA D.C.	Carrera 58 D 146 51 Centro Comercial Parque La Colina
INVERSIONES CONCARIBE S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR	BOQUILLA CRA 9 No 22-263
		Carrera 9 No 22 - 263 Boquilla
INVERSIONES CONCENTRADOS SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 123 No 07-51/57 OF 802
INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	BOGOTA D.C.	CL 93 12 14 OF 504
INVERSIONES GRANADINOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 14 52A 63
INVERSIONES I GARCIA Y CIA S.C.A	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 32 D 63 A 144
		CLL 32 D 63 A 144
INVERSIONES IDES CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	CARRERA 11A 93A 22 OF 302

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio
INVERSIONES J&R SAS	CHIA-CUNDINAMARCA	KM 2 VÍA CHIA-CAJICA, HACIENDA FONTANAR DEL RÍO, AGRUPACIÓN ACACIA
INVERSIONES KHARFAN & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	CR 42B # 12A-14
INVERSIONES MELIOR SAS	BOGOTA D.C.	Cr 9 74 C 50
INVERSIONES MENDOZA MORALES Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	CL 118 23 07 APTO 503 T2
INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	KR 15 91 30 PI 5
INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA	BOGOTA D.C.	CR 19 166 34
INVERSIONES OEM SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CARRERA 43 E 8 71
INVERSIONES PINAMAR SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CARRERA 43 E 8 71
INVERSIONES QUANTUM PLUS SAS	CHIA-CUNDINAMARCA	CENTRO EMPRESARIAL CENTRO CHIA OFC 302
INVERSIONES TALARAME S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR	K 9 22 -263 BOQUILLA BOQUILLA K9 22 263
INVERSIONES TROPI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	CR 19 89 36 P 6
INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	BOGOTA D.C.	CR 13 26A 47 P26
INVERSIONES ZULETA GARCIA Y CIA S.C.A	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 32 D 63 A 144 CLL 32 D 63A 144
INVESTA UNO S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER	KM 2.176 ECOPARQUE NARUA TORRE 1 OF 611
INVESTAL S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 10 Sur 50 FF 63
IRCANDA S.A.S	BOGOTA D.C.	KRA 9 No 113 52 OFC 707
JGB INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	CL 110 9 25 OFICINA 508 CLL 110 9 25 OF 508
JUDAJU SAS	BOGOTA D.C.	CL 71 5 97 OF 602
KERALTY S.A.S.	BOGOTA D.C.	AC 100 11 B 67
KILOVATIE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 3 SUR # 43 A 52 OFIC 901
KRONUS SAS	BOGOTA D.C.	AV CALLE 1116 7 15 P16
LA SIRENA INVERSIONES LTDA	BOGOTA D.C.	CRA 68B N° 17-56
LAGUNA HOLDING SAS	CALI-VALLE	CALLE 64NORTE 5B 146 OFC 412G CENTRO EMPRESA CL 64 NORTE # 5 B - 146 LC 412 G EDF CENTRO EMPRESA
LAVORO COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Cra 7 No.156- 68 Piso 5
LULLE & CIA S. EN C.	CALI-VALLE	CR 2 OESTE NO. 11-110 APTO. 901
LUSTRUM SAS	BOGOTA D.C.	CR 11 79 52 OFC 1001
LYM JARAMILLO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 16 B SUR 41-42
MACARDO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 30 45 29 OF. 302
MARIDAN SAS	BOGOTA D.C.	CR 1 70 58 AP 302
MASEBAS SAS	BOGOTA D.C.	AV CL 100 8A -49 TB OF 916 CL 13 65 72
MATEISA SAS	BOGOTA D.C.	AV CL 100 8A - 49 TB OF 916
MATREM HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	Cr 10 72 33 P 8 To B
MATRIX GRUPO EMPRESARIAL SAS	BOGOTA D.C.	AC 26 69 D 91 TO 2 OF 905
MCCV INVERSIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CRA 55 No. 80 - 132 APTO 2
MLO SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA	KM 5 VIA CAJICA TABIO
MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S	BOGOTA D.C.	CR 19 N° 82 85 OF 504 CR 19 82 85 OF 504
MUSAP S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 30 45 29 OF. 302
NAVELA S.A.S	BOGOTA D.C.	CR 10 NO 90 13 TO B AP 702
NEPTUNO CAPITAL S.A.S.	ITAGUI-ANTIOQUIA	Calle 26 # 41 - 65
NUEVA AURORA SAS	BOGOTA D.C.	CL 12 34 30
NUTROCA SAS	CALI-VALLE	CL64N 5B146 LOCAL 10 CENTROEMPRESA
OBA COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	CALLE 37 # 13 - 48 OFICINA 401 CL 37 13 48 OF 401
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Carrera 63 No. 49 A 31
ORGANIZACION CONHYDRA S.A	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 32F N 63A - 117
ORGANIZACION S&V SAS	BOGOTA D.C.	CR 86 N 51 66 OFC 204
OROVILLE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CR 50 GG 10 B SUR 38
PARQUE ARAUCO COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	Carrerra 58 D 146 51 Centro Comercial Parque La Colina
PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 7 A 43 A 99 OF. 1105
PDC HOLDING S.A.S.	BOGOTA D.C.	AV AMERICAS 50 80
PEPA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA	KM 5 VIA CAJICA TABIO
PIVOT COLOMBIA S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA	CRA 45A 67B 83
PLEXA HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	Calle 113 No. 7 - 21 Torre A Of. 903 CL 113 7 21 T A OF 903
PNS DE COLOMBIA SA	CAJICA-CUNDINAMARCA	CAJICA KM 5 VIA TABIO
PRESTMED SAS	BOGOTA D.C.	Av Cra 45 N 108 27 torre 1 piso 4
PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA	CARTAGENA-BOLIVAR	BOQUILLA CRA 9 No 22-263 HOTEL LAS AMERICAS ANILLO VIAL - BOQUILLA CRA 9 No 22-263
R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	CRA 19B 168 09
RB CORP SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA	CR 42 75 277
REBUT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	CL 90 F 19 A 46
REDCOL HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 151 16 40
RESITER COLOMBIA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	VIA FUNZA SIBERIA KM 3.5 PAR IND GALICIA BG 4C
RETOÑO DE LULU S.A.S	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303
RODZINA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 50 46 36 ED FURATENA P 13 CL 50 46 36 ED FURATENA P 13
SALYAR S A S	BOGOTA D.C.	Calle 81 11 68 Oficina 407
SEISSA S.A	BOGOTA D.C.	CR 7 83 29 OF 1201
SERVICIOS GRUPO BIOS S.A.S	ENVIGADO-ANTIOQUIA	CR 48 27 A SUR 89
SIENA INVERSIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 3 Sur No. 43 A 76 Int. 1601 Calle 3 sur No. 43 A 76 Int, 1601
SION GRUPO SAS	CALI-VALLE	CALLE 44 A N 4 N 126
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CR 54 72-142 PISO 6
SOCIEDAD DE ADMINISTRADOR DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	CR 11 77 A 65
Sociedad De Prevencion De Fremap Colombia S A S	BOGOTA D.C.	CL 99 13A 30 TORRE EMPRESARIAL P 10
SOY ARTISTA S A S	BOGOTA D.C.	CL 79 B 8 11 PI 4
SUMPROCOL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	CL 77 No. 16 - 34 AA253040
TCC INVERSIONES S.A	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CR 43A 1A SUR 29 PISO 6
TITAN GEA SAS	CALI-VALLE	CRA 1 24 56 OFI 312
TOZAK S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALLE 30 45 29 OF. 302
UNIANSA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CL 7 SUR 42 70 OFC 1011 CALLE 7 SUR 42 70 OF 1011
UNOSESENTAIUNO SAS	BOGOTA D.C.	CL 127A 7-19 OF 207 CALLE 127A # 7-19 OF 207
VALENBO INVEST SAS	BOGOTA D.C.	CRA 9 NO. 94A 32 OFC 206
VCM CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	CR 15 93 A 84 OF 602 CR 15 93A 84 OF 602
VENISE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CARRERA 43E N. 8 71
VIA LIBRE S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CRA 50 38 50
VIDA CENTRO PORFESIONAL SA EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	cra 68 10 a 145
VILBO S.A.S.	RETIRO-ANTIOQUIA	CRA 37 05 SUR 17 EDIF SAINT ETIENNE APTO 1802
VOLANTIS INVERSIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Calle 11 Sur # 50 - 50
ZONA FRANCA PERMANENTE DE URABA S.A.S.	APARTADO-ANTIOQUIA	CR 43 A 19 -17 OF 1006

En este sentido, se tomaron las empresas ubicadas en el segmento y como consecuencia se tomó una muestra de 190 empresas que reportaron su situación financiera a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector, y cuya data corresponde a resultados de cierre de 2021

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

VIGENCIA	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ_	WK_	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO_	COBERTURA DE INTERESES_	ROE_	ROA_
2021	Plenas-Separados	800125872	KERALTY S.A.S.	0,42	-$ 34.875.634.000,00	15,42%	47,82	58%	49%
		900179369	Confipetrol S.A.S	1,52	$ 39.758.964.000,00	36,09%	3,01	5%	3%
		890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	0,55	-$ 18.883.481.000,00	36,04%	0,00	10%	7%
		830113600	INVERSEGOVIA SA	0,24	-$ 189.150.705.000,00	26,18%	38,66	8%	6%
		900509577	CREDICORP HOLDING COLOMBIA SAS	6,35	$ 3.026.654.000,00	6,43%	0,00	8%	8%
		900131471	AZURITA SAS	10,05	$ 26.279.636.000,00	7,94%	17,71	7%	6%
		890905047	SERVICIOS GRUPO BIOS S.A.S	2,01	$ 9.128.489.000,00	4,77%	1,85	2%	2%
		900197303	INVERSIONES COLOMBIANAS ARAUCO SAS	0,42	-$ 5.980.163.000,00	17,56%	-16,08	-11%	-9%
		802003400	SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.	1,28	$ 20.083.454.000,00	76,02%	-0,11	-8%	-2%
		901034906	GRUPO SANCHO SAS	0,66	-$ 4.636.257.000,00	9,98%	-23,08	-6%	-5%
		900449442	ORGANIZACION S&V SAS	8,36	$ 40.208.066.000,00	8,68%	4,15	1%	1%
		900636944	INVERSIONES CONCENTRADOS SAS	0,46	-$ 3.358.351.000,00	12,59%	-9,10	-6%	-5%
		900443255	GRUPO TRINITY SAS	7,02	$ 33.619.516.000,00	18,49%	0,00	-1%	-1%
		900959533	OBA COLOMBIA SAS	1,13	$ 212.150.000,00	12,03%	-7,67	0%	0%
		900542692	NUTROCA SAS	1,13	$ 33.428.000,00	7,75%	0,00	1%	1%
		860068429	INVERSIONES QUANTUM PLUS SAS	1,46	$ 7.033.125.000,00	6,09%	0,00	11%	10%
		860002519	Allianz Colombia S.A.	26,53	$ 1.081.582.000,00	0,50%	0,00	0%	0%
		800165605	Entrehogar SAS	1,75	$ 7.673.000,00	33,91%	2,18	3%	2%
		800157723	INVESTAL S.A.S.	14,30	$ 2.940.838.000,00	0,63%	6,04	0%	0%
		900331619	ORGANIZACION CONHYDRA S.A	3,56	$ 2.070.473.000,00	4,02%	0,00	10%	9%
		890927442	VIA LIBRE S.A.	2,29	$ 419.538.000,00	0,88%	-58,63	-1%	-1%
		901140928	ASSENDA INVERSIONES S.A.S.	9,90	$ 180.693.000,00	0,05%	-0,17	0%	0%
		900877535	CUARZO AMARILLO S.A.S.	2,80	$ 13.768.532.000,00	1,75%	8,51	0%	0%
		900877488	ECHE S.A.S.	3,62	$ 22.568.149.000,00	1,97%	11,62	0%	0%
		900875272	BEMA S.A.S	1,18	$ 1.456.927.000,00	1,86%	10,47	0%	0%
		900836314	GRUPO OSPEDALE SAS	0,00	$ 97.599.000,00	25,57%	0,00	0%	0%
		901351676	GRUPO BICENTENARIO SAS	3,16	$ 346.197.451.000,00	1,74%	-47,86	0%	0%
		860002097	SEISSA S.A	0,14	-$ 15.099.091.000,00	1,05%	0,00	0%	0%
		830113599	INVERPROGRESO SA	0,95	-$ 40.525.303.000,00	49,26%	-7,30	0%	0%
		901206391	CLARIOS HOLDING ANDINA SAS	0,09	-$ 3.718.536.000,00	0,49%	-0,53	0%	0%
		901095420	PNS DE COLOMBIA SA	0,41	-$ 41.105.419.000,00	23,85%	0,43	0%	0%
		901239514	HOLDING CONSTRUCCION MINERIA Y ENERGIA COLOMBIANA S.A.S.	0,00	$ 113.120.000,00	33,64%	0,00	10%	7%
		900330490	MLO SAS	1,16	$ 4.053.445.000,00	12,05%	0,00	0%	0%
		900425482	PEPA SAS	0,86	-$ 6.253.381.000,00	45,61%	-0,11	0%	0%
		901439285	LAVORO COLOMBIA S.A.S.	0,42	-$ 2.938.970.000,00	5,21%	-3,78	0%	0%
		900840932	PLEXA HOLDING SAS	0,02	-$ 6.573.796.000,00	22,97%	12,10	11%	8%
		901213639	INVERSIONES CARSAC SAS	0,03	-$ 116.302.000,00	0,27%	0,00	0%	0%
	Pymes-Separados	900484177	NAVELA S.A.S	0,11	-$ 2.366.022.712,00	64,01%	0,00	3%	1%
		901155508	REDCOL HOLDING SAS	1,05	$ 1.486.324,00	56,90%	1,70	19%	8%
		830142201	MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S	0,82	-$ 2.070.579,00	81,83%	1,82	24%	4%
		800002143	GIMNASIO FONTANA S.A.	1,05	$ 384.299,00	25,70%	21,83	16%	12%
		900592369	Sociedad De Prevencion De Fremap Colombia S A S	2,87	$ 5.833.331,00	64,34%	5,24	91%	32%
		900584028	VOLANTIS INVERSIONES SAS	8,00	$ 108.695.787,00	3,69%	45,02	5%	4%
		900103568	ENTORNO Y CONTEXTO SAS	2,68	$ 12.622.649,00	34,68%	3,74	8%	5%
		900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	4,27	$ 4.857.027,00	26,22%	28,13	38%	28%
		800031929	INVESTA UNO S.A.S.	0,19	-$ 3.577.038,00	24,38%	13,80	22%	16%
		900622996	VALENBO INVEST SAS	46,22	$ 6.779.336,00	2,50%	-0,66	-10%	-9%
		900906723	RODZINA SAS	68,60	$ 36.848.057,00	12,24%	37,00	16%	14%
		901241861	GRUPOTEC S.A.S	4,92	$ 4.633.246,00	30,14%	14,12	11%	8%
		900292833	KRONUS SAS	6,81	$ 6.590.445,00	9,64%	0,00	11%	10%
		900259337	VIDA CENTRO PORFESIONAL SA EN REORGANIZACION	1,82	$ 1.038.520,00	97,74%	1,39	127%	3%
		900227389	CIENO GROUP SAS	1,52	$ 14.075.653,00	41,73%	0,00	-4%	-2%
		900108058	CARBONE BRACHT & CIA SCA	0,10	-$ 6.176.678,00	53,79%	6,08	17%	8%
		901237015	GRANTVIEW INVESTMENT SAS	10,33	$ 7.451.837,00	9,65%	0,00	29%	26%
		900784939	RESITER COLOMBIA SAS	35,52	$ 6.821.360,00	1,21%	-55,84	-1%	-1%
		830081643	E D T M KONSULTORES E U	1,36	$ 1.036.057,00	61,45%	0,04	0%	0%
		890401385	INVERSIONES TALARAME S.A.S.	1,22	$ 239.226,00	5,01%	0,53	0%	0%
		900878091	UNOSESENTAIUNO SAS	1,73	$ 112.140,00	60,09%	0,00	12%	5%
		900546454	MCCV INVERSIONES SAS	0,30	-$ 645.451,00	77,61%	22,09	11%	2%
		901243377	GRUPO ALIAZO SAS	4,60	$ 736.901,00	1,99%	0,00	3%	3%
		900436154	INVERSIONES GRANADINOS SAS	2,16	$ 390.735,00	23,17%	2,92	4%	3%
		900046641	IRCANDA S.A.S	8,76	$ 1.586.533,00	10,81%	0,00	12%	11%
		811026405	RB CORP SAS	0,29	-$ 4.663.956,00	84,01%	3,09	37%	6%
		900734913	BERNARDO ESCALLON Y ASOCIADOS SAS	9,55	$ 658.938,00	61,74%	5,96	6%	2%
		900609804	MATRIX GRUPO EMPRESARIAL SAS	0,70	-$ 2.290.469,00	37,89%	0,89	1%	1%
		901132727	INVERSIONES TROPI COLOMBIA SAS	0,03	-$ 32.165.063,00	66,59%	-0,33	-2%	-1%
		901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	24,37	$ 1.186.061,00	13,25%	0,00	14%	12%
		830079354	INVERSIONES MENDOZA MORALES Y CIA S EN C	1,32	$ 92.250,00	8,71%	73,84	4%	4%
		900283903	UNIANSA SAS	9,31	$ 4.534.292,00	9,42%	14,40	1%	1%
		900664144	SOY ARTISTA S A S	0,00	$ 427.818,00	91,79%	0,00	107%	9%
		800114750	INVERSIONES KHARFAN & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	1,90	$ 86.496,00	8,27%	0,00	21%	19%
		900173187	HERMANOS CARRIAZO ANAYA & CIA S EN C	0,37	-$ 2.620.604,00	110,79%	2,32	-51%	5%
		830038474	COLOMBIANA DE RECONOCIMIENTO Y REPORTE PORTUARIO SAS	11,93	$ 4.363.678,00	33,46%	1,02	4%	3%
		901267394	FUSIÓN DE SUEÑOS SAS	0,42	-$ 256.922,00	39,14%	1,05	2%	1%
		900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA	0,00	-$ 7.849.984,00	98,14%	0,00	43%	1%
		900200505	IINVSAR SAS	11,71	$ 2.782.678,00	7,72%	1,45	1%	1%
		900546277	GROWALL SAS	0,11	-$ 4.120.193,00	16,96%	0,00	0%	0%
		900254129	Ingeniería y Asesorías Globales SAS	0,16	-$ 3.642.823,00	97,02%	39,38	90%	3%
		800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S EN CA	0,93	-$ 155.602,00	31,00%	0,00	0%	0%
		800227047	ASKA SAS	1,38	$ 649.165,00	17,44%	0,00	0%	0%
		830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	6,27	$ 2.874.759,00	11,02%	0,00	1%	1%
		811009501	LYM JARAMILLO SAS	6,08	$ 432.678,00	2,52%	-9,70	-2%	-2%
		800014463	SUMPROCOL SAS EN REORGANIZACION	0,25	-$ 476.161,00	132,12%	-0,51	10%	-3%
		900529730	BETTER SCHOOLS S.A.S.	33,71	$ 9.215.041,00	2,07%	-393,27	-1%	-1%
		900790756	REBUT COLOMBIA SAS	43,56	$ 1.291.781,00	38,96%	0,00	48%	30%
		830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRADOR DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	3,51	$ 104.018.101,00	28,10%	5,79	5%	4%
		900189197	FRASES S.A.S. - EN LIQUIDACION	0,99	-$ 56,00	0,01%	0,00	0%	0%
		900413047	ALIANZA URIBE S.A.S.	0,00	$ 910.083,00	0,78%	0,00	4%	4%
		900808504	INVERSIONES MELIOR SAS	0,13	-$ 56.870,00	0,16%	0,00	0%	0%
		900623029	SIENA INVERSIONES SAS	0,01	-$ 47.704,00	0,12%	0,00	0%	0%
		800181975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S EN C	0,44	-$ 207.547,00	1,14%	0,00	0%	0%
		900199844	VILBO S.A.S.	20,41	$ 600.728,00	7,89%	0,00	0%	0%
		900546276	Centaurus SAS	7,06	$ 1.380.378,00	0,99%	0,00	0%	0%
		901135822	INVERSIONES CONCARIBE S.A.S.	0,00	$ -	0,06%	0,00	0%	0%
		900779668	SALYAR S A S	1,32	$ 207.724,00	5,74%	-5,07	-1%	-1%
		900809352	MACARDO S.A.S.	0,00	$ -	0,00%	0,00	0%	0%
		900809360	MUSAP S.A.S.	0,00	$ -	0,00%	0,00	0%	0%
		900809355	TOZAK S.A.S.	0,00	$ -	0,00%	0,00	0%	0%
		900889761	FORTEZZA HOLDINGS S.A.S	0,27	-$ 3.500.569,00	59,66%	-1,91	0%	0%
		901266001	PIVOT COLOMBIA S.A.S	0,00	$ 1.682,00	0,05%	0,00	-5%	-5%
		900078583	ESVEL S.A.S	0,45	-$ 25.616,00	3,14%	0,00	0%	0%
		901211107	INVERSIONES IDES CAPITAL SAS	6,07	$ 26.740,00	0,13%	0,00	0%	0%
		901203316	INVERCNET S&S S.A.S.	0,03	-$ 140.038,00	4,73%	0,00	0%	0%
		900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	1,05	$ 12.161,00	74,07%	0,01	0%	0%
		900390077	ANDIEZ S.A.S.	0,00	$ 5.416,00	261,35%	0,00	0%	0%
		901313608	GCK INVESTMENTS SAS	0,00	-$ 264.142.465,00	109,08%	-0,02	1%	0%

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

VIGENCIA	punto de entrada	NIT	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ_	WK_	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO_	COBERTURA DE INTERESES_	ROE_	ROA_
2021				539,33	$ 198.777.236.011,00	3027,09%	-122,53	915%	381%
2022	Plenas-Separados	800125872	KERALTY S.A.S.	0,44	-$ 47.758.347.000,00	16,79%	12,25	18%	15%
		890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	0,56	-$ 17.558.950.000,00	33,16%	0,00	-3%	-2%
		830113600	INVERSEGOVIA SA	0,56	-$ 108.620.760.000,00	23,92%	33,29	5%	4%
		900509577	CREDICORP HOLDING COLOMBIA SAS	26,57	$ 5.657.305.000,00	9,60%	0,00	2%	1%
		900131471	AZURITA SAS	11,88	$ 28.160.069.000,00	7,47%	12,49	8%	7%
		890905047	SERVICIOS GRUPO BIOS S.A.S	0,92	-$ 1.806.740.000,00	8,38%	0,55	0%	0%
		802003400	SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.	0,94	-$ 4.741.843.000,00	85,57%	-0,15	-29%	-4%
		900636944	INVERSIONES CONCENTRADOS SAS	0,79	-$ 1.318.601.000,00	12,85%	-3,95	-4%	-4%
		900043255	GRUPO TRINITY SAS	12,51	$ 138.901.527.000,00	5,90%	0,00	0%	0%
		900959533	OBA COLOMBIA SAS	8,60	$ 3.385.382.000,00	14,86%	-10,00	0%	0%
		900542692	NUTROCA SAS	0,00	$ 26.866.000,00	10,51%	0,00	0%	0%
		860068429	INVERSIONES QUANTUM PLUS SAS	1,47	$ 14.361.702.000,00	40,00%	0,00	8%	5%
		860002519	Allianz Colombia S.A.	41,21	$ 1.770.906.000,00	0,55%	0,00	0%	0%
		900609804	MATRIX GRUPO EMPRESARIAL SAS	0,51	-$ 4.330.938.000,00	45,72%	-1,86	-7%	-4%
		900331619	ORGANIZACION CONHYDRA S.A	3,33	$ 1.914.654.000,00	3,77%	0,00	6%	5%
		901140928	ASSENDA INVERSIONES S.A.S.	0,54	-$ 1.428.707.000,00	8,43%	-0,37	0%	0%
		900877535	CUARZO AMARILLO S.A.S.	1,48	$ 30.355.532.000,00	15,09%	7,45	2%	2%
		900836314	GRUPO OSPEDALE SAS	0,00	$ 2.470.632.000,00	29,19%	0,00	0%	0%
		901351676	GRUPO BICENTENARIO SAS	14,89	$ 429.956.239.000,00	0,26%	0,00	0%	0%
		860002097	SEISSA S.A	1,53	$ 12.426.473.000,00	1,25%	0,00	0%	0%
		830113599	INVERPROGRESO SA	1,16	$ 132.642.324.000,00	54,27%	-3,49	-1%	-1%
		901095420	PNS DE COLOMBIA SA	1,46	$ 38.464.291.000,00	27,87%	-7,08	0%	0%
		901239514	HOLDING CONSTRUCCION MINERIA Y ENERGIA COLOMBIANA S.A.S.	47,47	$ 47.722.000,00	32,64%	0,00	87%	58%
		900330490	MLO SAS	0,93	-$ 1.360.525.000,00	10,71%	-0,01	0%	0%
		900425482	PEPA SAS	0,41	-$ 23.197.871.000,00	45,66%	-0,50	-3%	-2%
		900840932	PLEXA HOLDING SAS	7,43	$ 4.181.308.000,00	18,63%	-0,60	0%	0%
		901213639	INVERSIONES CARSAC SAS	0,02	-$ 123.402.000,00	0,29%	0,00	0%	0%
	Pymes-Separados	901155508	REDCOL HOLDING SAS	0,59	-$ 14.835.822,00	56,21%	2,40	34%	15%
		830142201	MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S	0,91	-$ 1.232.450,00	85,43%	3,02	66%	10%
		811037742	CH ARQUITECTOS SAS	1,72	$ 27.234.668,00	71,29%	4,91	21%	6%
		900584028	VOLANTIS INVERSIONES SAS	0,40	-$ 12.456.609,00	6,98%	0,00	3%	3%
		900053139	EMPRO EMPRENDIMIENTO Y PROSPERIDAD SAS	5,17	$ 15.729.228,00	3,34%	1,55	10%	9%
		900906723	RODZINA SAS	5,67	$ 18.469.028,00	25,63%	8,27	19%	14%
		901241861	GRUPOTEC S.A.S	1,13	$ 378.558,00	27,58%	-1,23	-1%	-1%
		900292833	KRONUS SAS	4,78	$ 4.419.385,00	12,01%	0,00	7%	6%
		900227389	CIENO GROUP SAS	1,33	$ 17.593.192,00	35,87%	0,00	29%	19%
		900108058	CARBONE BRACHT & CIA SCA	0,50	-$ 4.933.396,00	56,15%	34,96	25%	11%
		900784939	RESITER COLOMBIA SAS	21,78	$ 6.436.265,00	1,77%	-57,07	-1%	-1%
		890401385	INVERSIONES TALARAME S.A.S.	4,12	$ 1.343.121,00	4,86%	-4,78	-1%	-1%
		900878091	UNOSESENTAIUNO SAS	2,34	$ 286.395,00	61,25%	0,00	8%	3%
		901243377	GRUPO ALIAZO SAS	2,48	$ 672.384,00	3,22%	0,00	-4%	-4%
		900436154	INVERSIONES GRANADINOS SAS	2,53	$ 587.863,00	25,06%	4,35	10%	7%
		811026405	RB CORP SAS	0,23	-$ 6.172.662,00	86,86%	2,83	22%	3%
		900734913	BERNARDO ESCALLON Y ASOCIADOS SAS	18,20	$ 1.569.263,00	72,36%	-7,85	-19%	-5%
		901132727	INVERSIONES TROPI COLOMBIA SAS	0,03	-$ 34.354.016,00	67,49%	-0,03	0%	0%
		901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	19,01	$ 1.313.301,00	19,53%	0,00	33%	27%
		900283903	UNIAMSA SAS	4,18	$ 4.424.337,00	14,97%	0,99	0%	0%
		800114750	INVERSIONES KHARFAN & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA	1,78	$ 123.109,00	12,46%	0,00	9%	8%
		830020281	MATREM HOLDING SAS	7,74	$ 18.226.643,00	38,27%	0,00	57%	35%
		900546277	GROWALL SAS	0,10	-$ 8.247.794,00	28,59%	0,00	1%	1%
		811009501	LYM JARAMILLO SAS	4,17	$ 430.720,00	3,41%	0,41	0%	0%
		900790756	REBUT COLOMBIA SAS	0,05	-$ 938.501,00	6,57%	0,00	38%	36%
		900808504	INVERSIONES MELIOR SAS	0,12	-$ 63.723,00	0,18%	0,00	0%	0%
		900623029	SIENA INVERSIONES SAS	0,00	-$ 13.753.199,00	24,34%	0,00	7%	5%
		900546276	Centaurus SAS	1,39	$ 1.584.833,00	14,93%	0,00	1%	1%
		901135822	INVERSIONES CONCARIBE S.A.S.	0,00	$ -	0,08%	0,00	0%	0%
		900779668	SALYAR S A S	0,50	-$ 163.144,00	4,36%	0,00	0%	0%
		901266001	PIVOT COLOMBIA S.A.S	0,00	$ -	0,34%	0,00	0%	0%
		901211107	INVERSIONES IDES CAPITAL SAS	1,27	$ 1.893,00	0,16%	0,00	0%	0%
		901313608	GCK INVESTMENTS SAS	0,02	-$ 3.461.065,00	111,97%	0,00	0%	0%

Comportamiento sectorial

De acuerdo con la información publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector frente a las empresas afines que han reportado a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. En este sentido, se tomaron las empresas ubicadas en el top del segmento y como consecuencia se tomó una muestra de 190 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2022 y 2021 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ_	WK_	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO_	COBERTURA DE INTERESES_	ROE_	ROA_
PROMEDIO	5,07	$ 5.007.672.866,36	28%	- 0,55	8%	4%
DESVIACIÓN ESTANDAR	10,15	$ 49.447.227.958,96	35%	33,80	21%	9%
INTERVALO DE CONFIANZA	1,30	$ 6.312.700.172,21	4%	4,32	2,72%	1,18%
MINIMO	3,77	-$ 1.305.027.305,85	23%	- 4,87	5,56%	2,84%
MAXIMO	6,36	$ 11.320.373.038,57	32%	3,76	11,00%	5,20%

De la muestra obtenida y con un 95% de confianza el ROA del sector se encuentra en un rango entre 2% y 5%. El indicador de Rentabilidad del Patrimonio se encuentra en un rango de 5% y 11%. De la misma manera analizado el nivel de endeudamiento se encuentra entre 23% y 32%.

La liquidez de las compañías del sector infraestructura oscilan entre 3 Y 6 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre -4 Y 3,7 veces.

INDICADOR	Indicadores
CAPITAL DE TRABAJO / PRESUPUESTO	>=100%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	>=2 veces
INDICADOR ENDEUDAMIENTO	<=50%
ROA	>=3%
ROE	>=6%
COBERTURA INTERESES	>= 1,5 veces

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”

Conclusiones

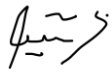
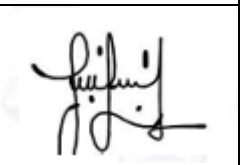
Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado

Formas de Pago: El FDLT utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró:	*David Andres Sanchez Bogota* *Profesional – Oficina de planeación* Hugo Garcia *Profesional – Oficina de*	
Revisó Aspectos Técnicos:	*Lindelia Johanna Galindo Pedreros* *Profesional especializada de Planeación*	
Revisó Aspectos Técnicos:		